



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “JORGE BASADRE”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**MOLLEND - PERÚ
2018**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"

CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES Público "JORGE BASADRE"

CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED
ADECUADO CON R.G.R. N°882 Y 2625-2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0144-2018-DG IESTP "JB"-GRE A

Mollendo, 28 de diciembre del 2018

VISTO:

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre";

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional velar por el cumplimiento de las normas emitidas por la superioridad.

Que, habiéndose desarrollado jornadas de trabajo previas al inicio de las actividades académicas para el presente año, dentro de las cuales se encuentra la elaboración y/o actualización del Reglamento Interno;

De conformidad con la Ley N°28044 Ley General de Educación, la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes";

SE RESUELVE:

1. Aprobar en vía de regularización, el Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre", para el año 2018.
2. Disponer que el PEI sea utilizado para el adecuado desempeño de las actividades institucionales programadas para el presente año.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



INDICE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

1. PRESENTACIÓN
2. BASE LEGAL (DOCUMENTOS LEGALES)
3. SIGLAS

CAPÍTULO I

1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

- 1.1 Información General
- 1.2 Datos Generales
- 1.3 Reseña Histórica Institucional
- 1.4 Alcance temporal del PEI
- 1.5 Conformación de la Comisión
- 1.6 Revisión y elaboración del PEI por la Comisión

CAPÍTULO II

2. IDENTIDAD.

- 2.1 Visión
- 2.2 Misión
- 2.3 Principios educativos nacionales. Principios institucionales.
- 2.4 Valores institucionales

CAPÍTULO III

3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.

- 3.1. Tabla de fortalezas y debilidades (área interna)
- 3.2. Tabla de oportunidades y amenazas (área externa).
- 3.3. Consolidado análisis FODA.
- 3.4. Matriz de estrategias.
- 3.5. Estrategias y Objetivos estratégicos.
- 3.6. Objetivos estratégicos, actividades, indicadores y metas.

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

- 4.1 Proceso Pedagógico
- 4.2 Desarrollo curricular
- 4.3 Componentes de la competencia
- 4.4 Diferencia entre el diseño de un programa por contenidos y por competencias.
- 4.5 Logro por competencias
- 4.6 Actividades extracurriculares
- 4.7 El monitoreo y la supervisión educativa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

- 4.8 Actividades productivas
- 4.9 Perfil del estudiante
- 4.10 Perfil del docente
- 4.11 Perfil del directivo y administrativo
- 4.12 Presentación de las carreras profesionales técnicas.
- 4.13 Organización de los módulos educativos

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- 5.1 Concepción de gestión
- 5.2 Principios de gestión
- 5.3 Estructura organizativa
- 5.4 Clima institucional
- 5.5 Modelo de gestión
- 5.6 Aseguramiento de la calidad educativa
- 5.7 Proyectos innovadores
- 5.8 Lineamientos de políticas y estrategias

BIBLIOGRAFIA
ANEXOS



1. PRESENTACIÓN

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Jorge Basadre" de la provincia de Mollendo, departamento de Arequipa presenta el Documento de gestión "PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018-2022", elaborado por comisiones integradas por los actores educativos, cuyos avances y propuestas, son deliberados, aprobado y validado, por la Comunidad Educativa.

El PEI es un instrumento de gestión óptima, diseñan y elaboran sus instrumentos de gestión, adecuados a su propia realidad, orientado al desarrollo académico, institucional y administrativo en el marco de excelencia académica, acorde con el desarrollo socio-económico-ambiental y cultural de la Provincia de Ilay, la Región Arequipa y del País.

Las instituciones educativas para una gestión óptima, por lo que el Instituto Superior de Educación Pública "Jorge Basadre", en Asamblea Institucional ha encargado este trabajo a la comisión de documentos de gestión

El PEI se actualiza de acuerdo al artículo 59, literal b del Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2018-MINEDU, donde se indica que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), es uno de los requisitos para el Licenciamiento, instrumento que "Orienta una gestión autónoma, participativa y transformadora del Instituto; integra las dimensiones pedagógica, institucional, administrativa y de vinculación al entorno". Es importante señalar el trabajo de Proyección a la Comunidad a través de Convenios y Coordinaciones Interinstitucionales: Jóvenes a la Obra, Beca 18, Convenios con el Ministerio de Trabajo, Minsa, Es salud, MPI, TASA, ODEBRECHT y otros.

En este marco, el PEI tiene sentido como instrumento de planificación y además como una herramienta de construcción de identidad de la institución, en torno al conocimiento de su contexto y su propia realidad, a partir del autodiagnóstico. El PEI responde a las principales interrogantes: ¿quiénes somos?, ¿cuáles son los principales nudos de gestión pedagógica y/o administrativa?, ¿qué queremos o qué nos proponemos? y ¿cómo lo vamos a lograr?

En el Marco de la Acreditación, como Institución Educativa necesitamos caminar hacia una nueva cultura de calidad educativa (inversión a largo plazo); caminar hacia el desarrollo, la diversidad, flexibilidad, e inclusión que no sólo tiene que ver con estudiantes de formación tecnológica, aperturados al cambio, y el instituto vinculado a la realidad local, regional y nacional.

De acuerdo al Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, el PEI del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Jorge Basadre" ha considerado:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

Capítulo I. **IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA:** Información General. Datos Generales, Reseña Histórica del IESTP, Alcance temporal del PEI. Conformación de la Comisión. Revisión y elaboración del PEI por la Comisión

Capítulo II. **IDENTIDAD:** Visión Institucional. Misión Institucional. Principios educativos nacionales. Principios Institucionales. Valores institucionales. Objetivos (definidos y coherentes con el quehacer institucional). Políticas y medidas institucionales articuladas al proyecto educativo regional y nacional. Fines

Capítulo III. **DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:** Diagnóstico Situacional. Análisis FODA

Capítulo IV. **PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA:** Políticas de desarrollo. Proyecto Curricular Institucional. Calidad. Concepción de la educación. Investigación e Innovación. Tutoría. Supervisión y evaluación de la propuesta de gestión pedagógica y materiales educativos.

Capítulo V. **PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:** Principios de gestión. Modelo de gestión público o privado y procesos. Concepto de liderazgo. Etapas de la Estructura de trabajo en equipo. Estructura Orgánica. Enfoque de cultura y clima institucional. Revalidación. Acreditación. Líneas estratégicas de sostenibilidad y sustentabilidad. Relación con la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

2. BASE LEGAL (el instituto debe tener copia de cada DOCUMENTO LEGAL)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

- 2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. “De los Derechos Sociales y Económicos”
- 2.2 Ley 28044, Ley General de Educación
- 2.3 Ley N°27050: Ley General de la Persona con Discapacidad
- 2.4 Ley N° 28740, Ley del sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED.
- 2.5 Ley N° 30512, “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- 2.6 Ley N° 30541, Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y establece disposiciones para el pago de remuneraciones de docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- 2.7 Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Aprueba el Proyecto Educativo Nacional:
- 2.8 D.S. N° 000-00-E.D. de Creación del Instituto Superior Tecnológico Público “Jorge Basadre”, de la provincia de Mollendo - Región Arequipa.
- 2.9 Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 2.10 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias.
- 2.13 Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.14 Decreto Supremo N° 012-2017-MINEDU, que establece las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512 aplicables a los Docentes comprendidos en el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley N° 30541.
- 2.11 R. M. N° 514-2015-MINEDU, “Normas para el procedimiento de revalidación de autorización de funcionamiento y de carreras de Institutos de Educación Superior Pedagógicos”.
- 2.12 R. M. N° 556-2015-MINEDU, dispuso, excepcionalmente los Institutos privados podían presentar sus expedientes para el primer procedimiento de revalidación en los plazos establecidos para los Institutos públicos.
- 2.13 R.M. N° 053-2018-MINEDU. Matriz de Indicadores y Metas para el año 2018.

3. SIGLAS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

Para los efectos de las disposiciones del presente Proyecto Educativo Institucional se entiende por:

Ley: Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes

DCBN: Diseño Curricular Básico Nacional

DRE: Dirección Regional de Educación, o las que haga sus veces.

EBR. Educación Básica Regular

EESP. Escuelas de Educación Superior Pedagógica

GORE. Gobierno Regional

IESTP. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

MPA. Manual de Procesos Académicos

Minedu. Ministerio de Educación

PEN. Proyecto Educativo Nacional

PER. Proyecto Educativo Regional

PCI. Proyecto Curricular Institucional

PEI. Proyecto Educativo Institucional

PESEM. Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016–2021 del Sector educación.

Reglamento. Reglamento de la Ley N° 30512

RI. Reglamento Institucional

PAT. Plan Anual de Trabajo



CAPÍTULO I

1. IDENTIFICACION Y UBICACIÓN GEOGRAFICA

1.1 Identificación del Instituto

- **Denominación del:** Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre"
- **GRE** : Arequipa
- **Tipo de Gestión** : Pública
- **Director General** : Julio Esteban Milón Guzmán
- **Localización**
 - Región : Arequipa
 - Provincia : Islay
 - Distrito : Mollendo
 - Dirección : Avenida Panamericana Sur s/n
 - Telefono : Dirección: 054 – 533723
Administración: 054 – 534437
 - E-mail : isep.jorgebasadre_mollendo@hotmail.com
 - Página web : www.jbasadremollendo.com
 - FaceBook : www.facebook.com/isepjorgebasadre/mollendo

Acceso: al Instituto Superior

- Desde la sur entrada a Mollendo (Costanera, carretera Mejía-Mollendo)
- Desde el norte la carretera Panamericana (Arequipa-Matarani-Mollendo y Camana-Matarani-Mollendo)

1.1.2 Ubicación Geográfica

El IESTP "Jorge Basadre-Mollendo", está ubicado en el distrito de Mollendo, Capital de la provincia de Islay, Región Arequipa





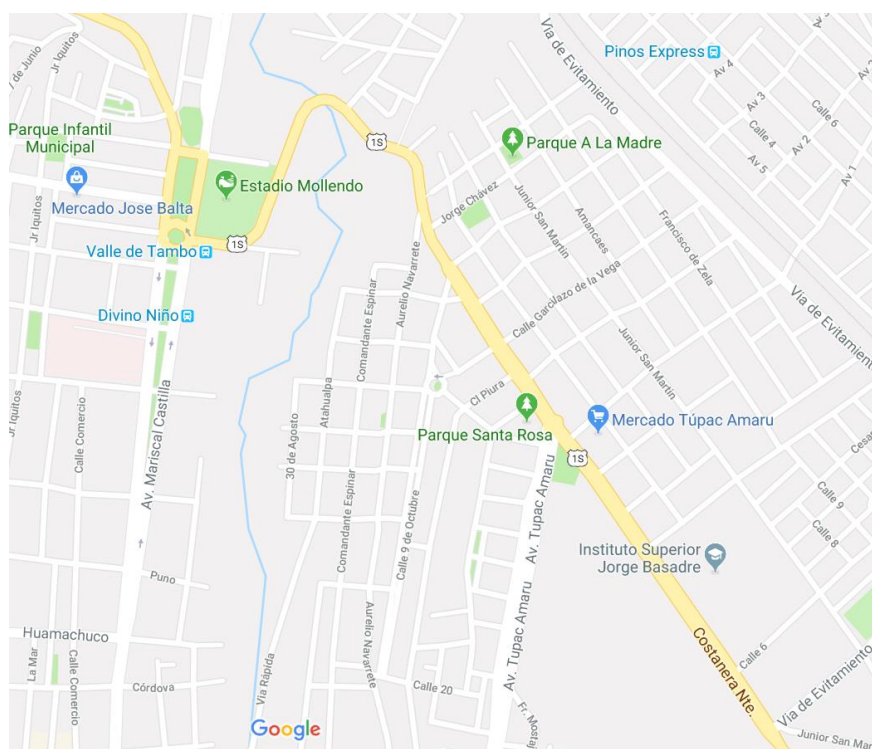
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



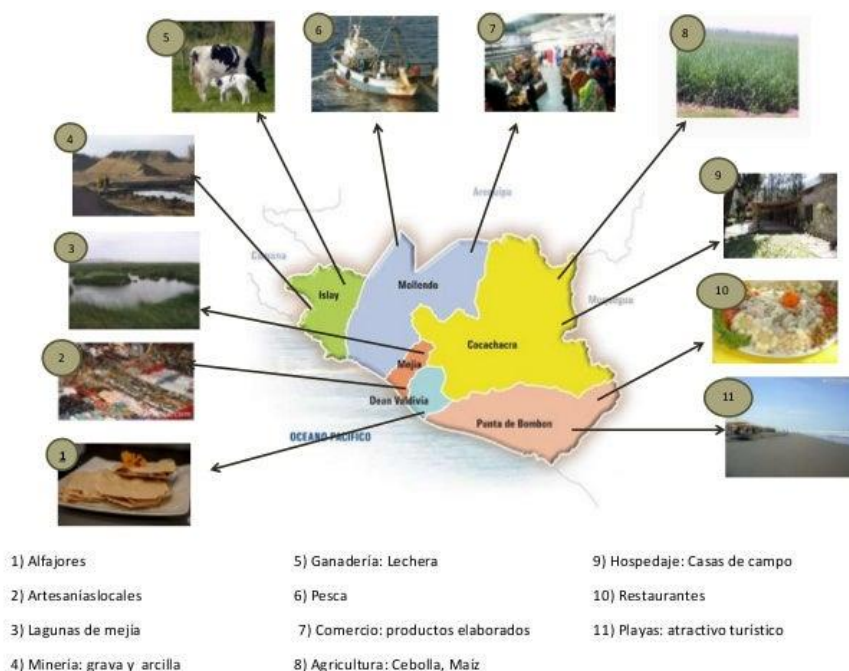
CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018



Recuperado de: <https://www.servindi.org/actualidad/126682>



Fuente: <https://www.google.com/maps/@-17.0205844,-72.0143505,15z>



Fuente: <http://es.slideshare.net/luisvade/mapa-tematico-islay>

1.1.3 Caracterización General de la Provincia de Islay

La provincia de Islay fue creada por Ley del 19 de diciembre de 1862, designándose como capital al Puerto Mayor de su nombre; inicialmente estuvo conformado por los distritos de Islay, Tambo y Quilca.

Posteriormente esta Ley fue modificada el 3 de enero de 1879, considerándose además los distritos de Mollendo, Cocachacra y Punta de Bombón. Su capital es el distrito de Mollendo, el cual es elevado a la categoría de Ciudad, mediante ley, a partir del 27 de octubre de 1897.

a.1 Territorio

La provincia de Islay se encuentra ubicada en el extremo sur oeste de la Región Arequipa, entre las coordenadas geográficas 16° y 17° de LS y 71° y 72° de LO. Mollendo, capital de la provincia, se encuentra a una distancia de 126 Km. de la capital de la Región.

Área: 3886.03 Km² (6.13% del área departamental).

Altitud: Desde 0 m.s.n.m. hasta los 1 000 m.s.n.m. (provincia de Islay) y 26 m.s.n.m. en Mollendo.

Límites: La provincia de Islay tiene los siguientes límites:

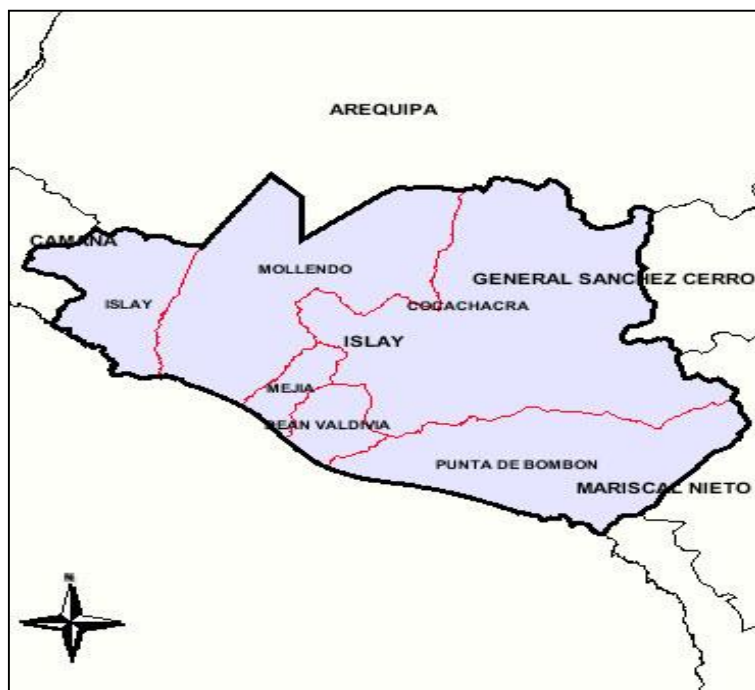
- Por el Norte con los distritos de Vitor, La Joya, Yarabamba y Polobaya (provincia de Arequipa).
- Por el Oeste con el distrito de Quilca (provincia de Camaná)
- Por el Sur con el Océano Pacífico

- Por el Este con los distritos de Pacocha (provincia de Ilo) y Moquegua (provincia de Mariscal Nieto) del departamento de Moquegua.

CUADRO N° 01
PROVINCIA DE ISLAY, DISTRITOS, ALTITUD Y SUPERFICIE

Distritos	Altitud m.s.n.m	Superficie Km2
Provincia de Islay		3 886.03
Mollendo	26	960. 93
Cocachacra	73	1 536.96
Deán Valdivia	13	134.08
Islay	100	383.78
Mejía	23	100.78
Punta de Bombón	9	769.60

FUENTE: INEI.



Fuente: http://www.perutoptours.com/index04is_mapa_islay.html

a.2 Clima

Se ha identificado los siguientes tipos de climas:

Clima de Estepa (lluvias invernales), con una temperatura media anual de 17°C, que cubre zonas cercanas al litoral, pero con fuerte influencia en la zona de lomas, donde regularmente se presentan lluvias



invernales, constituyéndose en verdaderos oasis de nieblas. En esta área climática se ubican la totalidad de los principales centros poblados de la provincia.

Clima de Desierto, cuya temperatura media oscila entre 17°C y 19°C, cubre casi el 70% de la superficie provincial, entre los 250 y 1 500 m.s.n.m., con características de desierto extremo, es decir, ausencia total de lluvias.

a.3 Geomorfología

Territorialmente la provincia de Islay ocupa 05 unidades geomorfológicas naturales, propios de la región costera, tales como:

Faja Litoral

Estrecha y discontinua, con una longitud aproximada de 90 Km., comprendida entre la ribera del mar y el sistema de colinas denominada cordillera de la costa. Su configuración topográfica está constituida por playas, como las de Mollendo, Mejía, Deán Valdivia y Punta de Bombón. Así como por acantilados ubicados al noreste de Mollendo y al extremo suroeste de la capital provincial.

Valle Principal

Representado por el Valle de Tambo, cuyo río tiene una longitud aproximada, dentro del área provincial, de 60 km., siendo angosto al ingresar a la provincia y ensanchándose, alcanzando su máximo, en la desembocadura.

Quebradas Secundarias

Estos cortes rocosos son bastante reducidos y secos debido a la escasez de lluvia en esta zona, sólo tienen actividad cuando se producen fuertes precipitaciones pluviales en las partes altas (lomas) y zonas de sierra; entre las principales tenemos: El Fiscal, Higueras, Huayrondo, Honda, Salinas, Pucará, Chullo, Catarindo, Agua Lima.

Cordillera de la Costa

Constituida por un sistema de colinas que se ubican muy cerca al litoral y paralelo a lo que se le conoce como "Lomas". Este macizo montañoso tiene un ancho promedio entre 10 a 15 Km., con una altitud que va desde los 500 m.s.n.m. hasta los 1 000 m.s.n.m. y, cuya configuración en la parte que da hacia el mar, es bastante empinada y, la que da hacia el lado oeste, es ondulada hasta llegar a la llanura costera.

Superficie llana y árida con características de desiertos conocida comúnmente como Pampas, donde ocasionalmente se presentan algunas áreas onduladas y alguna otra colina o pequeño cerro aislado. Estas áreas son bastante amplias, llegando a medir unos 45 Km. en su



parte más ancha. Las más conocidas son: Pampa Pedregosa, Caballo Blanco, Cachendo, Guerreros, Salinas, La Joya.

a.4 Ecología

Se ha identificado la existencia de dos formas ecológicas en la provincia:

Desierto Subtropical

Se ubica entre los 0 y 1 200 m.s.n.m., abarcando una extensión aproximada entre los 3 700 Km², es decir, es casi el 95% de la superficie provincial; dentro de ella se encuentra la Faja Litoral, el Valle Principal, las Quebradas secundarias, así como gran parte de la Cordillera de la Costa y la Llanura Costera. Su clima es extremadamente árido y semicálido, con precipitaciones muy escasas o nulas en el litoral, fluctuando entre 4 y 25 mm. al año. Esta formación presenta dos áreas bien definidas:

La primera, está constituida por las llanuras y colinas del relieve ondulado, donde se ubica zona agrícola del Valle, cuyos suelos son de origen aluvial, en algunos casos con problemas de salinidad y drenaje; las pampas eriazas, cuyos suelos son de origen aluviocolumial, que pueden ser potencialmente factibles para la agricultura y forestación y, la zona hidromórfica y salina ubicada a lo largo del litoral (Mollendo, Mejía y Punta de Bombón), cuyos suelos son de origen fluvial y marino, muy superficiales y con excesiva salinidad pero que disminuye en los sectores pantanosos o cubiertos de agua.

La segunda, el área es de relieve más accidentado y está integrado por las lomas, algunas colinas y zonas montañosas, sin vegetación, cuyos suelos son residuales, muy superficiales y con afloramientos rocosos. La vegetación natural en esta formación se caracteriza por presentar escasa flora, con excepción de las lomas que, por su ubicación a unos 3 ó 4 Km. del litoral, forman una barrera de contención de las neblinas invernales, las que al condensarse y precipitar humedecen los suelos y permiten el afloramiento de una vegetación variada. Esto ocasiona que los vientos marinos lleguen exentos de humedad a las pampas eriazas, no permitiendo el desarrollo de ningún tipo de vegetación. En cambio, la vegetación natural en la zona hidromórfica y salinizada, está conformada en su mayor parte por plantas que se han adaptado a esas condiciones, con el junco y la totora, variedad de algas en las lagunas cercanas a Mejía y Deán Valdivia, así como una fauna bastante diversa (especialmente aves).

Desierto **Montano Bajo**

Sólo cubre el 5% de la superficie provincial (200 Km. aprox.) y se ubica a continuación del desierto subtropical, sobrepasando los límites de la provincia; su clima es árido y templado, con precipitación pluvial que varían de 25 a 100 mm. al año, con diferencias considerables entre la



temperatura mínima y máxima. Los suelos, que corresponden a las zonas de laderas y a las porciones terminales de la llanura costera, son residuales, de profundidad variable y fertilidad baja. Su vegetación natural es muy escasa, aparecen muy esporádicamente algunos tipos de cactus.

a.5 Demografía

La provincia de Islay tiene una población proyectada al 2007 de 52,264 habitantes. Su capital, el distrito de Mollendo, constituye la segunda ciudad más importante de la región, la misma que ha crecido de manera sostenida a lo largo de los últimos 20 años.

CUADRO

PROVINCIA DE ISLAY: POBLACION, DENSIDAD POBLACIONAL, TASA DE CRECIMIENTO (Proyección 2 007)

Distritos	Población	Densidad poblacion al Hab./Km2	Tasa de Crecimiento Poblacional
Provincia de Islay	52264	14	0.3
Mollendo	24028	28.6	-0.4
Cocachacra	9342	6.8	0.0
Deán Valdivia	6318	45.9	1.1
Islay	4823	6.0	6.0
Mejía	1132	14.0	-0.7
Punta de Bombón	6621	8.7	0.2

FUENTE: INEI. Compendio Estadístico 2007

Población de la provincia de Islay

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ISLAY	53319	53180	53047	52914	52776	52630
MOLLEND	23904	23609	23310	23009	22703	22389
COCACHACRA	9397	9318	9239	9157	9072	8984
DEAN VALDIVIA	6545	6563	6581	6596	6608	6619
ISLAY	5653	5928	6214	6509	6812	7124
MEJIA	1120	1103	1087	1071	1054	1037
PUNTA DE BOMBON	6700	6659	6616	6572	6527	6477

Fuente:www.inei.gob.pe

CUADRO N° 03

PROVINCIA DE ISLAY: POBLACION POR GRUPOS QUINQUENALES (Proyección 2007)

Distritos	Población	Hombres	Mujeres
Provincia de Islay	52264		
5 – 9	4373	2174	2199



10 – 14	4839	2436	2403
15 – 19	4531	2327	2204
Otros	38521		

FUENTE: INEI. Compendio Estadístico 2007

La provincia de Islay, presenta un alto porcentaje de concentración de la población en zonas urbanas, por factores de mejor acceso de servicios de energía eléctrica, agua y desagüe y educación. Los medios de comunicación vial y sus extensiones para la urbanización han permitido ello.

a.6 Hidrología

En la provincia de Islay, la única cuenca hídrica existente es el Río Tambo, cuyo origen se ubica en los andes occidentales, a más de 4000 m.s.n.m., entre los departamentos de Moquegua y Puno, por la confluencia de los ríos Paltiture e Ichuña, en la localidad de Arata, pero además tiene al río Coralaque como uno de sus más importantes contribuyentes; el curso del agua es alimentado, principalmente, por las precipitaciones estacionales que ocurren en las partes altas, así como el aporte de lagunas formadas por la deglaciación de los nevados circundantes, dando origen a un régimen de escurrimiento irregular y de carácter torrencioso. Las descargas se concentran en 3 a 4 meses al año, en los que ocurre de 60 a 70% del escurrimiento anual y luego deviene en un estiaje suave en los meses de mayo a agosto y luego un estiaje extremo entre los meses de setiembre a diciembre.

La forma de la cuenca es alargada, de fondo profundo y quebrado, de relieve abrupto y escarpado, fuertes pendientes en las partes altas, limitado por cadenas de cerros que, conforme se aproximan al mar, van disminuyendo, así como disminuye el nivel de la pendiente del río en la parte baja, determinando un cono de eyección o llanura aluvial como producto transportado por el río. Su desembocadura en el mar se encuentra en los puntos geográficos 17°01'50" de LS y 74°12'22" de LO.

a.7 Economía

Actividad Agrícola.- Se desarrolla en una superficie de 9 845 Has. De tierras de cultivo, 9,35% de las tierras de cultivo del total regional. Los productos que se proporcionan en mayor proporción son arroz 1 300 Has., papa 1 230 Has., ajo 500 Has., camote 320 Has., cebolla 320 Has., maíz amarillo 567 Has., olivo 530 Has. y caña de azúcar 141 Has.

Actividad Pecuaria.- complementa la vocación agrícola del Valle de Tambo especialmente en los distritos de Deán Valdivia, Punta de Bombón y Mejía donde la ganadería bobina es la más importante, complementada con la ganadería ovina y porcina y la avicultura en Mollendo.



Actividad Pesquera.- La pesca marítima constituye una actividad muy importante en la provincia, ya que cuenta con una extensa faja de litoral donde se ubica la mayor biomasa marina de la región Arequipa. La extracción se realiza en dos formas: artesanal e industrialmente; la primera la realizan los pescadores artesanales en embarcaciones frágiles llamados botes, faluchos, etc. La segunda la realizan en embarcaciones de mayor tamaño (Bolicheras) y es destinada a la industria de conservas, harina y aceite de pescado. La pesca fluvial se realiza especialmente del camarón en el río Tambo.

Actividad Industrial.- La industria tiene un desarrollo limitado y se enmarca en la disponibilidad de materia prima, tanto de origen marino como de la actividad agropecuaria. Existen Fábricas de conservas, harina y aceite de pescado; con relación a la agroindustria, existen 6 molinos para el procesamiento del arroz y en Chucarapi para la elaboración de azúcar y otros derivados de la caña de azúcar; así mismo existe una fábrica de embutidos en Mollendo.

Actividad Artesanal.- Está constituida por pequeñas empresas dedicadas a la confección en los rubros de: carpintería, panificación, construcción y elaboración de productos que tienen como componente recursos de la región.

Actividad Turística.- El turismo es estacional, sólo en la época de verano; sin embargo a pesar de contar con amplias y extensas playas, éstas aún no han sido acondicionadas apropiadamente y tampoco se las ha dotado de una infraestructura adecuada que permita atraer a los turistas. En las lagunas de Mejía, se ha comprobado la presencia de más de 230 especies de aves pertenecientes a 51 familias (entre aves residentes y visitantes)

Con la conclusión de las carreteras, tanto de penetración interna, como de globalización de Sudamérica, sobre el flujo con Brasil, traería un mayor volumen de turistas, que redundará en mayor atención de servicios: hospedaje, alimentación, recreación, etc. Así mismo se viene ampliando el puerto de Matarani, para el arribo de cruceros de turistas.

Actividad Financiera.- El movimiento de capitales en la provincia se da a través de la Banca Comercial, Banco de la Nación y entidades Financieras no bancarias, actividad que últimamente ha tenido un crecimiento significativo.

Actividad Portuaria.- El puerto está considerado como el segundo en importancia en lo que se refiere a la actividad de comercio exterior, constituyéndose en una de las principales fuentes de desarrollo de la provincia, tan así, que en este último año se ha incrementado el movimiento de importación- exportación y actividades conexas a través de diferentes empresas.

Actividad Minera, Energética e Industrial.- En nuestra provincia, ya están identificados determinados potenciales referentes a la actividad minera. Básicamente, con minerales, tales como: el plomo, cobre, oro,



entre los más importantes, inclusive, se tiene proyectos en diferentes etapas de avance, ya conocidos como: Tía María, La Tapada, La Tía Julia, Nodo Energético, Petroquímica que en perspectiva, podría mejorar la calidad de vida de la población. Esto, generaría una inserción laboral y canon minero para la región y la provincia de Islay.

1.1.4 INFRAESTRUCTURA

Tenencia del Local

El IESTP "Jorge Basadre – Mollendo" cuenta con terreno e infraestructura propia, con área de 41,495 m², según ficha registral Nro 80957, ubicado en la zona rural (Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo), dentro de ellos los pabellones y laboratorios para el desarrollo académico, de carácter empresarial, cultural, social, recreativo y otros.

1.2 DATOS GENERALES

Describir los datos generales del IESTP incluyendo: GRE, DS creación, RD revalidación, RDR adecuación, tipo de gestión, DG, ubicación del IESTP (señalando las calles que limita), distrito, provincia, departamento, dirección, carreras, turno, número de estudiantes matriculados por carrera, semestre académico, sexo de estudiantes y número de docentes de carreras pedagógicas nombrados o contratados, etc.

Personal Directivo, Docente y Administrativo

Directivos	: 2
Jerárquico	: 7
Docentes	: 30 (Nombrados 5 y Contratados 25)
Administrativos	: 10

1.3 RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO

Durante el gobierno del General Juan Velasco Alvarado, se dio el D.L. N° 19326, Ley General de Educación (21 de marzo de 1972) mediante el cual se aplicaba la reforma educativa de acuerdo a un nuevo sistema educativo.

De acuerdo al nuevo sistema, se crearon las Escuelas Superiores de Educación Profesional de Primer Ciclo ESEP I, que ofertarían Carreras Técnicas otorgándose el Título de Bachiller.

En 1980, gracias a las gestiones del profesor Cesar O'Brien Chávez, la provincia de Islay se ve favorecida con una institución de calidad poniendo solución en parte a la problemática de los jóvenes que egresaban de Educación Secundaria y que por falta de recursos económicos no podían ir a estudiar a otras ciudades. En la historia de nuestra primera casa de estudios de la provincia de Islay, podemos notar dos etapas definidas.

PRIMERA ETAPA:

Nuestra institución se crea en virtud a la R.M. N° 015-80-ED, de fecha 10 de enero del año 1980, con el nombre de "ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN PROFESIONAL DE ISLAY" – ESEP de Primer Ciclo



autorizándose a ofertar las carreras de: Agropecuaria, Salud, Técnicas de Laboratorio Químico.

Siendo su Director Fundador, el profesor César Guillermo O'Brien Chavez. Posteriormente, pasó por varias adecuaciones: ESEP de II Ciclo y luego, en mérito a la R.M. N° 110-84, se adecua a INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO, brindándose carreras técnicas con una duración de seis (6) semestres académicos, durante esta etapa hasta febrero de 1987.

SEGUNDA ETAPA:

La falta de local apropiado, impidió que se implementara adecuadamente nuestra institución para ofertar carreras de corte productivo, limitándose a ofrecer Carreras de Servicios. Sin embargo, gracias a la preocupación del Personal Directivo se elaboró un proyecto para solicitar la oferta de especialidades de FORMACIÓN MAGISTERIAL, proyecto que recibió varias negativas en los intentos realizados. En virtud a una gestión especial del entonces Diputado por Arequipa Sr. Daniel Vera Ballón, logra que el Ministerio de Educación apruebe el Proyecto presentado a través de la R.M. N° 784-86-ED (30-12-86). Allí no quedó todo, porque para ofertar carreras de diez semestres tenían que aprobarse con Decreto Supremo, dándose solución a esto, gracias a las reiteradas gestiones del entonces Director Lino César Rivera Pinares, en la capital de la República, se logra que se emita el D.S.002-87-ED, de fecha 23 de febrero de 1987, por el cual se nos adecua a INSTITUTO SUPERIOR y se autoriza a ofertar carreras con una duración de diez (10) semestres en las especialidades de Educación Inicial y Educación Primaria, así como otorgar el Título de PROFESOR, equivalente al de Licenciado que otorgan las Universidades.

Esta institución ha venido superándose año tras año, aumentando sus metas de atención y ofreciendo nuevas alternativas de estudios a la juventud estudiosa de la provincia de Islay, gracias a la vocación de servicio y dinamismo de la comunidad Basadrina.

Por disposición de la superioridad, todas las Escuelas e Institutos Superiores, entran en reorganización en virtud del D.S. N° 041-93-PCM; se norma la renovación de Autorización de los centros de Educación Superior, es así que, por D.S. N° 009-94-ED, se nos renueva la Autorización de funcionamiento para las áreas de Formación Magisterial y Formación Tecnológica.

Para el año 2015, según los lineamientos de política nacional para educación superior nuestra institución oferta la formación tecnológica.

En el año 2018, se adecua a IESTP Jorge Basadre según RGR N° 0880 - 2018

1.4 Alcance temporal del PEI

El IESTP público en el presente año 2018, ha elaborado el PEI 2018 - 2022, para ello ha realizado acciones de revisión, y modificación del PEI, con la finalidad de reformularlo. Estas acciones han tenido el liderazgo del Director General, quién ha convocado a la comunidad educativa para sensibilizarlos



respecto al rol que le corresponde a cada uno y su importancia para el funcionamiento del IESTP.

1.5 Conformación de la Comisión

A propuesta de la Asamblea Institucional, el Director General aprobó por Resolución Directoral, a la comisión responsable de elaborar el PEI en el marco de la nueva normatividad, quienes tienen que definir la planificación, formulación del PEI: Visión, Misión, principios, objetivos, metas, compromisos con el apoyo de la comunidad educativa teniendo en cuenta las **demandas del instituto y el trabajo con la localidad**, recursos necesarios, número de reuniones y jornadas informativas.

1.6 Revisión y elaboración del PEI por la Comisión

La Comisión de elaboración del PEI debe señalar: planificación tomando en cuenta las demandas del entorno, avance del PEI, revisión del avance (cuantas veces), forma de informar a la comunidad educativa, presentación a la Dirección General para su aprobación, difusión y sensibilización a la comunidad educativa, publicación en físico y en la página Web institucional.

METAS DE ATENCION

Oferta Educativa

a. Carreras de Formación Tecnológica

- Computación e Informática
- Contabilidad
- Electrónica Industrial
- Enfermería Técnica
- Mecánica Automotriz

Turno: Mañana y Tarde

Población Atendida: Según Semestre Impar 2018 y Carreras Profesionales

Total Formación Tecnológica 608 Estudiantes

N°	Carrea Profesional	Hombres	Mujeres	Total
1	Contabilidad	63	158	221
2	Computación e Informática	77	85	162
3	Electrónica Industrial	96	6	102
4	Mecánica Automotriz	49	0	49
5	Enfermería Técnica	7	67	74
	TOTAL	292	316	608

Fuente: Área de Estadística de la Institución (Segundo Semestre 2018)

Necesidades de Personal

Nuestra Institución para mejorar el servicio, así como para hacerlo más eficiente y resguardar su infraestructura y equipamiento requiere del personal siguiente:

No Ord.	TIPO DE PLAZA	SITUACIÓN	No de Plazas
---------	---------------	-----------	--------------



01	PLAZAS DIRECTIVAS		
02	Dirección General	Estructura	01
	Jefe de la Unidad Académica	Estructura	01
	PLAZAS JERÁRQUICAS		
03	Jefe de Administración	Estructura	01
04	Jefe de Secretaria Académica	Estructura	01
05	Jefe del Dpto. de Computación e Informática	Estructura	01
06	Jefe del Dpto. de Contabilidad	Estructura	01
07	Jefe del Dpto. de Electrónica Industrial		
08	Jefe del Dpto. de Enfermería Técnica		
09	Jefe del Dpto. de Mecánica Automotriz		
10	Jefe del Dpto. de Producción y Gestión Empresarial		
	PLAZAS DOCENTES (32)		
11	Profesor de Computación e Informática	Estructura	04
12	Profesor de Contabilidad	Estructura	06
13	Profesor de Electrónica Industrial	Estructura	02
14	Profesor de Enfermería Técnica	Estructura	03
15	Profesor de Mecánica Automotriz	Estructura	03
16	Profesor de Formación General	Estructura	12
17	Asistente de Taller	Estructura	02
	PLAZAS ADMINISTRATIVAS (15)		
18	Personal Administrativo	Estructura	09
19	Personal de Servicio	Estructura	05
20	Otros (Chofer)	Estructura	01

Proceso de Gestión

Selección, Supervisión y Evaluación de Personal

Para la selección, supervisión y evaluación del Personal Docente y Administrativo para contratos se realizará por concurso público de acuerdo a los requisitos que establezca el Ministerio de Educación.

CAPÍTULO II



2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

2.1. Visión

Ser una institución Educativa Superior tecnológica de calidad y líder, formando profesionales competentes para desenvolverse en todo ámbito laboral.

2.2. Misión

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, rumbo al licenciamiento y acreditación, formando profesionales emprendedores, innovadores, líderes con responsabilidad socio-ambiental, para el mundo laboral, que contribuya al desarrollo del país.

2.3. Principios de la Educación Superior.

La Educación Superior se sustenta en los siguientes principios:

- **Calidad educativa.** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- **Pertinencia.** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- **Flexibilidad.** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- **Inclusión social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.



- **Transparencia.** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- **Equidad.** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- **Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- **Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

2.4. Valores

Entendemos los valores como principios ético-morales que buscan regular el comportamiento del ser humano frente a sí mismo y a los demás y de esa manera hacer viable los pilares de la educación. Además los valores en la propuesta pedagógica asumen un rol transversal en todas las áreas académicas y acciones educativas, siendo consideradas como propósitos curriculares. Creemos que se aprehenden los valores vivenciándolos, practicándolos, experimentándolos, por eso las actitudes juegan un papel protagónico en la promoción de valores. Según varios estudios, las actitudes no se heredan sino se aprenden a partir de lo observado y vivenciado. Para R. Martiniano, un conjunto de actitudes determinan un valor, pero también un valor se promociona en la medida que se practican actitudes y comportamientos. Por tanto, consideramos que los valores no deben encasillarse en un área curricular específica, pues al ser transversales están presentes en todo momento, espacio y actividad educativa.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre" proporciona una educación de la más alta calidad brindando una formación integral que permite la interiorización de los siguientes valores:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

- **Disciplina.** Es un valor muy importante en nuestra institución, porque gracias a ella podemos convivir en sociedad de una manera pacífica y equitativa. Ser disciplinado es asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones, es tratar de que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos. Es aprender a asumir retos y sacarlos adelante.
- **Integridad.** La integridad es un principio que impregna todas las actividades de nuestra institución y es guía de conducta para los profesores, los estudiantes y el personal administrativo. En el caso de los profesores, la integridad académica es el ejercicio de ejecutar las actividades académicas de una manera honesta, veraz y responsable. La integridad académica es el compromiso de no participar o tolerar actos de falsificación, falsedad o engaño. Tales actos de deshonestidad violan los principios éticos fundamentales de la comunidad basadrina. La definición de la integridad académica, se basa en el compromiso de cinco valores fundamentales y en los principios que emanan de estos valores: honestidad, confianza, justicia, respeto, responsabilidad. La integridad académica es el compromiso de defender estos cinco valores, incluso ante la adversidad.
- **Solidaridad.** Se manifiesta cuando los miembros de la comunidad basadrina se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común. Se entiende como la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía hacia quien sufre un problema o se encuentra en una situación desafortunada, o hacia quien promueve una causa valiosa. Es solidario quien hace suyas las situaciones, las necesidades y las acciones de los demás.
- **Justicia.** Nuestros estudiantes son tratados por igual sin distinción de edad, sexo, enfermedad, raza, cultura o religión; respetando en cada uno su individualidad y sus necesidades. Cuanto más nos abrazamos a estos valores en nuestra vida diaria, crearemos y mantendremos un ambiente de confianza, cooperación, investigación viva, y la comprensión mutua lo cual nos permitirá avanzar en un compromiso con la educación y el saber, que todos nosotros compartimos.



CAPÍTULO III

3 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.

3.1. TABLA DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES (ÁREA INTERNA)

ASPECTO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
GESTIÓN ESTRATÉGICA	• F1. Coherencia entre el programa de estudios y el PEI • F2. Plan anual de trabajo (PAT) articulado con el Proyecto educativo institucional (PEI) • F3. Pertinencia del perfil de egreso • F4. Planes de mejora.	• D1 Sostenibilidad incoherente • D2 Revisión del perfil de egreso • D3 Sistema de Gestión de Calidad
FORMACIÓN INTEGRAL	• F5 Actualización periódica del currículo • F6 El plan de estudios responde a los requerimientos laborales. • F7 Coherencia de contenidos. • F8 Logro de competencias a lo largo de la formación. • F9 Prácticas pre profesionales. • F10. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente. • F11. Plana docente adecuada • F12. Plan de desarrollo académico • F13 Admisión al programa de estudios. • F14. Seguimiento al desempeño de los estudiantes. • F15. Monitoreo del tiempo de profesionalización. • F16. Actividades extracurriculares. • F17. Vigilancia tecnológica. • F18 Desarrollo tecnológico. • F19. Responsabilidad social. • F20 Implementación de políticas ambientales.	• D4 Investigación aplicada • D5 Innovación • D6 Seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

SOPORTE INSTITUCIONAL	• F21 Bienestar. • F22 Mantenimiento de la infraestructura. • F23 Sistema de información y comunicación. • F24 Centros de información y referencia.	•
RESULTADOS	• F25 Logro de competencias	• D7 Seguimiento de egresados y objetivos educativos.

3.2 TABLA DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (ÁREA EXTERNA).

ASPECTO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
GEOGRÁFICO DEMOGRÁFICO	• O1. Estado de la seguridad pública en el entorno inmediato (vecindario o población) en el cual se ubica la institución educativa • O2. Condiciones de salud pública en el entorno inmediato (vecindario, o población) en el cual se ubica la institución educativa. • O8. Condiciones de limpieza en el entorno inmediato en el cual se ubica la institución educativa.	• A4. Condiciones contaminación del medio ambiente en el entorno inmediato en el cual se ubica la institución educativa.
SOCIO-ECONÓMICO	• O3. Situación económica y financiera del país en general: política económica, deudas interna y externa, balanza comercial, PNB, PBI, etc. • O4. Asignación de recursos financieros a la institución, en el presupuesto de la Gobierno Regional de Arequipa (GRA). • O9. Desarrollo del sector productivo de la provincia	• A3. Presupuesto poco satisfactorio del gobierno destinado a gastos de educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

CULTURAL Y TECNOLÓGICO	•O6. Uso de las nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los sistemas educativos existentes. •O7. Impacto de las tendencias globalizadoras en el mundo en los sistemas educativos del país.	•A1. Escasa participación actual de la comunidad o asociación de egresados (si es que existe) en el diseño e implementación del currículum y del proceso •A2. Escasa participación actual de la comunidad o asociación de egresados (si es que existe) en proyectos extracurriculares de la institución educativa
POLÍTICO ADMINISTRATIVO	•O5. Impacto de las leyes y políticas laborales del país en el desempeño de los trabajadores de la institución.	

3.2. CONSOLIDADO ANÁLISIS FODA.

FACTORES INTERNOS			
N°	FORTALEZAS	N°	DEBILIDADES
01	F1. Coherencia entre el programa de estudios y el PEI	01	D1 Sostenibilidad incoherente
02	F2. Plan anual de trabajo (PAT) articulado con el Proyecto educativo institucional (PEI)	02	D2 Revisión del perfil de egreso
03	F3. Pertinencia del perfil de egreso	03	D3 Sistema de Gestión de Calidad
04	F4. Planes de mejora.	04	D4 Investigación aplicada
05	F5 Actualización periódica del currículo	05	D5 Innovación
06	F6 El plan de estudios responde a los requerimientos laborales.	06	D6 Seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada
07	F7 Coherencia de contenidos.	07	D7 Seguimiento de egresados y objetivos educacionales.
08	F8 Logro de competencias a lo largo de la formación.		
09	F9 Prácticas pre profesionales.		
10	F10. Selección, evaluación, capacitación y		



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

	perfeccionamiento del personal docente.		
11	F11. Plana docente adecuada		
12	F12. Plan de desarrollo académico		
13	F13 Admisión al programa de estudios.		
14	F14. Seguimiento al desempeño de los estudiantes.		
15	F15. Monitoreo del tiempo de profesionalización.		
16	F16. Actividades extracurriculares.		
17	F17. Vigilancia tecnológica.		
18	F18 Desarrollo tecnológico.		
19	F19. Responsabilidad social.		
20	F20 Implementación de políticas ambientales.		
21	F21 Bienestar.		
22	F22 Mantenimiento de la infraestructura.		
23	F23 Sistema de información y comunicación.		
24	F24 Centros de información y referencia.		
25	F25 Logro de competencias		
FACTORES EXTERNOS			
N°	OPORTUNIDADES	N°	AMENAZAS
01	O1. Estado de la seguridad pública en el entorno inmediato (vecindario o población) en el cual se ubica la institución educativa	01	A1. Escasa participación actual de la comunidad o asociación de egresados (si es que existe) en el diseño e implementación del currículum y del proceso
02	O2. Condiciones de salud pública en el entorno inmediato (vecindario, o población) en el cual se ubica la institución educativa.	02	A2. Escasa participación actual de la comunidad o asociación de egresados (si es que existe) en proyectos extracurriculares de la institución educativa
03	O3. Situación económica y financiera del país en general: política económica, deudas interna y externa, balanza comercial, PNB, PBI, etc.	03	A3. Presupuesto poco satisfactorio del gobierno destinado a gastos de educación
04	O4. Asignación de recursos financieros a la institución, en el presupuesto de la Gobierno	04	A4. Condiciones contaminación del medio ambiente en el entorno inmediato en el cual se ubica la



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

	Regional de Arequipa (GRA).		institución educativa.
05	O5. Impacto de las leyes y políticas laborales del país en el desempeño de los trabajadores de la institución.		
06	O6. Uso de las nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los sistemas educativos existentes.		
07	O7. Impacto de las tendencias globalizadoras en el mundo en los sistemas educativos del país.		
08	O8. Condiciones de limpieza en el entorno inmediato en el cual se ubica la institución educativa.		
09	O9. Desarrollo del sector productivo de la provincia		

3.4. MATRIZ DE ESTRATEGIAS.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE

IES TECNOLÓGICO P. "JORGE I RE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED - REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED - ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

		OPORTUNIDADES									DEBILIDADES			
		O1. Estado de la seguridad pública en el entorno inmediato (vecindario o población) en el cual se ubica la institución educativa	O2. Condiciones de salud pública en el entorno inmediato (vecindario, o población) en el cual se ubica la institución educativa	O3. Situación económica y financiera del país en general: política económica, deudas interna y externa, balanza comercial, PNB, PBI, etc	O4. Asignación de recursos financieros a la institución, en el presupuesto de la Gobierno Regional de Arequipa (GRA).	O5. Impacto de las leyes y políticas laborales del país en el desempeño de los trabajadores de la institución.	O6. Uso de las nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los sistemas educativos existentes.	O7. Impacto de las tendencias globalizadoras en el mundo en los sistemas educativos del país.	O8. Condiciones de limpieza en el entorno inmediato en el cual se ubica la institución educativa.	O9. Desarrollo del sector productivo de la provincia	A1. Escasa participación actual de la comunidad o asociación de egresados (si es que existe) en el diseño e implementación del currículum y del proceso enseñanza—aprendizaje	A2. Escasa participación actual de la comunidad o asociación de egresados (si es que existe) en proyectos extracurriculares de la institución educativa	A3. Presupuesto poco satisfactorio del gobierno destinado a gastos de educación	A4. Condiciones contaminación del medio ambiente en el entorno inmediato en el cual se ubica la institución educativa.
FORTALEZAS	F1. Coherencia entre el programa de estudios y el PEI	E1 Difundir los propósitos de los programas de estudios utilizando las TICs. (F1-O6) E3 El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudios, es coherente con el PEI y responde al entorno socioeconómico y productivo (F3-O9)									E2 Incluir en el PAT políticas y actividades que permitan manejar los ingresos que no son RDR (F2-A3)			
	F2. Plan anual de trabajo (PAT) articulado con el Proyecto educativo institucional (PEI)													



F3. Pertinencia del perfil de egreso	E4 El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades (F4-O4)	
F4. Planes de mejora.	E5 El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del documento curricular. (F5-O9)	E21 Las carreras profesionales implementa políticas ambientales que permitan monitorear el cumplimiento de medidas de prevención de las condiciones de contaminación del medio ambiente del entorno. (F20-A4)
F5. El currículo	E6 El plan de estudios responde a los requerimientos laborales. (F6-O9)	
F6. El plan de estudios.	E7 Los contenidos de las unidades didácticas guardan correspondencia entre sí y son coherentes con el logro de las competencias explicitadas. (F7-O9)	E24 El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, gestionando con otras entidades. (F22-A3)
F7.Coherencia de contenidos	E8 El programa de estudios organiza e implementa prácticas pre profesionales obligatorias, las mismas que están documentadas y validadas. (F9-O9)	
F8.Desarrollo de competencias	E9 El programa de estudios gestiona la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente, de acuerdo a las normas actuales y desarrollo de la provincia. (F10-O5O9)	
F9. Prácticas pre profesionales	E10 El programa de estudios tiene un sistema de gestión que asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad oportunamente presupuestados, de acuerdo a las	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE MORENO" RE



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

	nuevas normativas y desarrollo de la provincia. (F11-O4O5)
F10. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente.	E11 El programa de estudios ejecuta un plan de desarrollo académico que estimula que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer. (F12-O5)
F11. Plana docente adecuada	E12 El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos. (F13-O9)
F12. Plan de desarrollo académico	E13 El programa de estudios realiza el seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo del programa y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado. (F14-O6)
F13 Admisión al programa de estudios.	E14 El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación como en seguridad, salud y limpieza. (F16-O1O2O8)
F14. Seguimiento al desempeño de los estudiantes.	E15 Con la información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación en cada carrera, utilizar las tecnologías de información (computadoras e internet) en el sistema educativo. (F17-O6)
F15. Monitoreo del tiempo de profesionalización.	E16 Las carreras profesionales recogen información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación que permitan afrontar el impacto de las tendencias globalizadoras en el mundo en nuestro sistema educativo. (F17-O7)



F16. Actividades extracurriculares.	E17 Desarrollar el uso de competencias y conocimientos técnicos de las carreras profesionales para aprovechar los vaivenes de la coyuntura económico - financiera del país. (F18-O3)
F17. Vigilancia tecnológica.	E18 Mediante las carreras profesionales, fomentar la aplicación de conocimientos técnicos que responden a las necesidades productivo - empresariales de la provincia. (F18-O9)
F18 Desarrollo tecnológico	E19 Impulsar en las carreras profesionales políticas ambientales que promuevan y prevengan condiciones de salud pública óptimas. (F20-O2)
F19 Responsabilidad social.	E20 Las carreras profesionales desarrollan políticas ambientales y de salubridad, que permitan prevenir la limpieza en el entorno inmediato institucional. (F20-O8)
F20 Implementación de políticas ambientales	E22 El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación. (F21-O5)
F21 Bienestar.	E23 El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento. (F22-O4)
F22 Mantenimiento de la infraestructura.	E25 El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoya a la gestión académica, de investigación en ciencia y tecnología y la gestión administrativa. (F23-O6)
F23 Sistema de información y comunicación.	E26 El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la institución, gestionados a través de un



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE I. BASADRE MOLENO" RE



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

	F24 Centros de información y referencia. F25 Logro de competencias	programa de actualización y mejora continua. (F24-O6) E27 El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso. (F25-O9)	
DEBILIDADES	D1 Sostenibilidad incoherente D2 Revisión del perfil de egreso D3 Sistema de Gestión de Calidad	E28 El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés. (D1-O4) E30 El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa acorde a las normativas actuales. (D2-O9)	E29 Optimizar el manejo económico y financiero en el proceso administrativo del Instituto en concordancia con la normatividad vigente. (D1-A3) E36 El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales. (D7-A1A2)



D4 Investigación aplicada	E31 El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado acorde a las exigencias de normas y estándares de calidad. (D5-O5)
D5 Innovación	E32 El programa de estudios posibilita que el estudiante participe en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada registrado formalmente en un repositorio digital. (D4-O6O9)
D6 Seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada	E33 Las carreras profesionales fomentan la introducción o mejoramiento de bienes, servicios, procesos y métodos, utilizando nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los sistemas educativos existentes, que permitan generar nuevos conocimientos y/o tecnologías. (D5-O6)
D7 Seguimiento de egresados y objetivos educativos.	E34 Las carreras profesionales fomenta la introducción o mejoramiento de bienes, servicios, procesos y métodos que combinen nuevos conocimientos y/o tecnologías que contribuyen al desarrollo del sector productivo de la provincia. (D5-O9)
	E35 El programa de estudios establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada incorpora sus resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje. (D6-O6)



3.5. ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

3.5.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA.

E1 Difundir los propósitos de los programas de estudios utilizando las TICs. (F1-O6).

OE1 Implementar en las plataformas virtuales los diferentes materiales didácticos y documentos de gestión pedagógica.

E2 Incluir en el PAT políticas y actividades que permitan manejar los ingresos que no son RDR (F2-A3).

OE2 Diseñar e instaurar un sistema de gestión pertinente, eficiente y transparente.

OE3 Garantizar el desarrollo equilibrado de los recursos humanos financieros, de infraestructura y equipamiento

E3 El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudios, es coherente con el PEI y responde al entorno socioeconómico y productivo (F3-O9).

OE4 Implementar un plan de marketing para difundir la buena imagen de la institución dentro del medio social, cultural y productivo, a fin de posicionarla en la localidad, y evidenciar la calidad de la formación profesional de los estudiantes y egresados de nuestra institución.

E28 El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés. (D1-O4).

OE5 Implementar un plan de Gestión autónoma, descentralizada, eficiente y transparente.

E29 Optimizar el manejo económico y financiero en el proceso administrativo del Instituto en concordancia con la normatividad vigente. (D1-A3)

OE6 Implementar y organizar el sistema de información para interconectar el sistema administrativo con los sistemas académicos, facilitando el acceso a la página web a docentes.

E30 El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa acorde al desarrollo de la provincia. (D2-O9).

OE7 Actualizar el Perfil del egresado considerando el Sector Productivo.

3.5.2. FORMACIÓN INTEGRAL.

E4 El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades. (F4-O4).

OE8 Definir, implementar y monitorear planes de mejora en función a un criterio de priorización de ejecución, que se presenten en los programas de estudios.

E5 El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del documento curricular. (F5-O9).



OE9 Actualizar el Plan de estudios de acuerdo a los avances tecnológicos que se presentan.

E6 El plan de estudios responde a los requerimientos laborales. (F6-O9)

OE10 Proyectar un estudio de mercado con el propósito de establecer la necesidad del mercado.

E7 Los contenidos de las unidades didácticas guardan correspondencia entre sí y son coherentes con el logro de las competencias explicitadas. (F7-O9)

OE11 Revisar y actualizar los sílabos de cada una de las unidades didácticas

E8 El programa de estudios organiza e implementa prácticas pre profesionales obligatorias, las mismas que están documentadas y validadas. (F9-O9).

OE12 Tener vigentes convenios con las empresas e instituciones donde se realizaran las prácticas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios.

OE13 Organizar las prácticas pre profesionales en situaciones reales de trabajo.

E9 El programa de estudios gestiona la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente, de acuerdo a las normas actuales y desarrollo de la provincia. (F10-O5O9).

OE14 Normar la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente con pleno conocimiento de la comunidad académica.

E10 El programa de estudios tiene un sistema de gestión que asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad oportunamente presupuestados, de acuerdo a las nuevas normativas y desarrollo de la provincia. (F11-O4O5).

OE15 Cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.

E11 El programa de estudios ejecuta un plan de desarrollo académico que estimula que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer. (F12-O5)

OE16 Definir un plan de desarrollo académico que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros del desarrollo científico académico de los docentes.

E12 El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos. (F13-O9).

OE17 Contar con los elementos para la construcción del perfil de ingreso, que se deben evidenciar en los documentos que incluyen los requisitos de admisión.

E13 El programa de estudios realiza el seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo del programa y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado. (F14-O6)

OE18 Identificar los problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. (TUTORIA).

E14 El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación como en seguridad, salud y limpieza. (F16-O1O2O8).



OE19 Identificar las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.

E15 Con la información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación en cada carrera, utilizar las tecnologías de información (computadoras e internet) en el sistema educativo. (F17-O6).

OE20 Generar información tecnológica e innovadora, utilizando TIC's en el instituto.

E16 Las carreras profesionales recogen información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación que permitan afrontar el impacto de las tendencias globalizadoras en el mundo en nuestro sistema educativo. (F17-O7).

OE21 Afrontar el impacto de la globalización que permitan mejorar nuestro sistema educativo, utilizando información tecnológica e innovadora.

E17 Desarrollar el uso de competencias y conocimientos técnicos de las carreras profesionales para aprovechar los vaivenes de la coyuntura económico - financiera del país. (F18-O3).

OE22 Utilizar las competencias y conocimientos técnicos para aprovechar las oportunidades económico – financiera.

E18 Mediante las carreras profesionales, fomentar la aplicación de conocimientos técnicos que responden a las necesidades productivo - empresariales de la provincia. (F18-O9).

OE23 Generar actividades para fomentar emprendimiento en la comunidad del instituto.

E19 Impulsar en las carreras profesionales políticas ambientales que promuevan y prevengan condiciones de salud pública óptimas. (F20-O2).

OE24 Establecer nuevas políticas ambientales que mejoren las condiciones de salud pública.

E20 Las carreras profesionales desarrollan políticas ambientales y de salubridad, que permitan prevenir la limpieza en el entorno inmediato institucional. (F20-O8).

OE25 Desarrollar políticas ambientales y de salubridad, para prevenir la limpieza en el entorno inmediato institucional.

E21 Las carreras profesionales implementa políticas ambientales que permitan monitorear el cumplimiento de medidas de prevención de las condiciones de contaminación del medio ambiente del entorno. (F20-A4).

OE26 Incluir en las programaciones y sílabos de unidades didácticas y módulos capacidades y competencias ambientales para prevenir la contaminación.

E31 El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado acorde a las exigencias de normas y estándares de calidad. (D5-O5).

OE27 Implementar el SGC enmarcada en la definición de las políticas, objetivos y planes del programa de estudios y la institución.

E32 El programa de estudios posibilita que el estudiante participe en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada al desarrollo de la provincia y su especialidad y registrado formalmente en un repositorio digital. (D4-O6O9)



OE28 Planificar los proyectos de investigación aplicada, los mismos que son formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad y están reflejados en el PAT.

E33 Las carreras profesionales fomentan la introducción o mejoramiento de bienes, servicios, procesos y métodos, utilizando nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los sistemas educativos existentes, que permitan generar nuevos conocimientos y/o tecnologías. (D5-O6).

OE29 Generar proyectos productivos innovadores que incorporen TIC's para la producción de bienes y servicios, para el mercado globalizado

E34 Las carreras profesionales fomenta la introducción o mejoramiento de bienes, servicios, procesos y métodos que combinen nuevos conocimientos y/o tecnologías que contribuyen al desarrollo del sector productivo de la provincia. (D5-O9).

OE30 Desarrollar unidades productivos innovadoras que produzcan bienes y servicios, orientados a la contribución del sector productivo de la provincia.

E35 El programa de estudios establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada incorpora sus resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje. (D6-O6)

OE31 Realizar investigaciones innovadoras que permitan incorporar capacidades y competencias.

3.5.3. SOPORTE INSTITUCIONAL.

E22 El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación. (F21-O5).

OE32 Establecer el plan de bienestar para mejorar el desempeño y formación.

E23 El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento. (F22-O4).

OE33 Elaborar el plan de mantenimiento para conservar y mejorar la infraestructura institucional

E24 El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, gestionando con otras entidades. (F22-A3).

OE34 Gestionar con entidades públicas y privadas para el mejoramiento del desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de la infraestructura y equipamiento.

E25 El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoya a la gestión académica, de investigación en ciencia y tecnología y la gestión administrativa. (F23-O6).

OE35 Mejorar el sistema de comunicación e información, mediante plataformas virtuales para mejorar la gestión



E26 El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la institución, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua. (F24-O6).

OE36 Mejorar los centros de información o similares conectados a internet e intranet articulando los programas de estudio.

3.5.4. RESULTADOS.

E27 El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso. (F25-O9).

OE37 Mejorar los mecanismos de evaluación a los egresados para verificar la pertinencia del perfil.

E36 El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales. (D7-A1A2)

OE38 Implementar el plan de seguimiento de egresados para verificar el índice de inserción laboral.

3.6. Objetivos estratégicos, actividades, indicadores y metas.

GESTIÓN ESTRATÉGICA				
ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
E1 Difundir los propósitos de los programas de estudios utilizando las TICs. (F1-O6)	OE1 Implementar en las plataformas virtuales los diferentes materiales didácticos y documentos de gestión pedagógica.	Capacitación técnica para las distintas carreras y especialidades	% de capacitación.	75% de carreras
		Mantener y fortalecer la plataforma virtual.	Número de visitas a la plataforma	50 visitas al mes
E2 Incluir en el PAT políticas y actividades que permitan manejar los ingresos que no son RDR (F2-A3)	OE2 Diseñar e instaurar un sistema de gestión pertinente, eficiente y transparente.	Planificación del sistema de gestión.	plan	Plan elaborado y ejecutado.
	OE3 Garantizar el desarrollo equilibrado de los recursos humanos financieros, de infraestructura y equipamiento	compras o gastos con requerimientos y cuadro de necesidades	Informes económicos	Un informe económico mensual.
E3 El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudios, es coherente con el PEI y responde al entorno socioeconómico y productivo (F3-O9)	OE4 Implementar un plan de marketing para difundir la buena imagen de la institución dentro del medio social, cultural y productivo, a fin de posicionarla en la localidad, y evidenciar la calidad de la formación profesional de los estudiantes y egresados de nuestra institución.	Utilización de los medios masivos de comunicación (tv ,internet,etc) para toda la población.	plan	Plan elaborado y ejecutado.



E28 El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés. (D1-O4)	OE5 Implementar un plan de Gestión autónoma, descentralizada, eficiente y transparente	Diagnóstico de necesidades del entorno social productivo con el fin de establecer los requerimientos que puedan ser atendidos por la institución a través de proyectos	proyectos programados o ejecutados	2 proyectos semestrales
E29 Optimizar el manejo económico y financiero en el proceso administrativo del Instituto en concordancia con la normatividad vigente. (D1-A3)	OE6 Implementar y organizar el sistema de información para interconectar el sistema administrativo con los sistemas académicos, facilitando el acceso a la página web a docentes.	Planificación del sistema de información.	plan	Plan elaborado y ejecutado.
E30 El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa acorde al desarrollo de la provincia. (D2-O9).	OE7 Actualizar el Perfil del egresado considerando el Sector Productivo	Reuniones con el Sector Productivo para concertar el Nuevo Perfil	Dos reuniones al año	Actualizar el Perfil del egresado.

FORMACIÓN INTEGRAL.				
ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
E4 El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora. (F4-O4)	OE8 Definir, implementar y monitorear planes de mejora en función a un criterio de priorización de ejecución, que se presenten en los programas de estudios.	Participación efectiva del personal en el desarrollo de actividades administrativas e institucionales	% de ejecución de planes de mejora.	100 % al año
E5 El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del documento curricular. (F5-O9)	OE9 Actualizar el Plan de estudios de acuerdo a los avances tecnológicos que se presentan	Revisar al término de cada semestre el Plan de estudios en función de los cambios tecnológicos presentados	Reuniones semestrales con representantes de empresas relacionadas a los Planes de estudio	Tener actualizado el Plan de estudios al inicio de cada año.
E6 El plan de estudios responde a los requerimientos laborales. (F6-O9)	OE10 Proyectar un estudio de mercado con el propósito de establecer la necesidad del mercado	Gestionar el presupuesto para que empresa privada se encargue de hacer estudio de mercado de la zona	Gestionar oficios a empresas relacionadas con el estudio de mercado	Lograr el cambio de acuerdo al requerimiento del mercado laboral
E7 Los contenidos de las unidades didácticas guardan correspondencia entre sí y son coherentes con el logro de las competencias explicitadas. (F7-O9)	OE11 Revisar y actualizar los sílabos de cada una de las unidades didácticas	Concertar reuniones en cada una de las áreas para lograr el objetivo	Compendio de sílabos de los tres últimos años. Convocatoria a reuniones por área.	Actualizar el Plan de estudios de cada una de las carreras considerado el referente productivo
E8 El programa de estudios organiza e implementa prácticas pre profesionales obligatorias, las mismas que están documentadas y validadas. (F9-O9)	OE12 Tener vigentes convenios con las empresas e instituciones donde se realizarán las prácticas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios.	Acercamiento a las empresas e instituciones de la localidad para firmar convenios estratégicos.	Número de convenios.	2 convenios mínimo por programa de estudios al año.
	OE13 Organizar las prácticas pre profesionales en situaciones reales de trabajo.	Planificación de prácticas pre profesionales dentro de la institución.	Planes aprobados.	Un plan aprobado y ejecutado por programa de estudios.
E9 El programa de estudios gestiona la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente, de acuerdo a las normas actuales y desarrollo de la provincia. (F10-O5O9)	OE14 Normar la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente con pleno conocimiento de la comunidad académica.	Procedimientos de selección, evaluación y capacitación del personal docente.	Procedimientos y planes.	Procedimiento de selección. Procedimiento de evaluación. Plan de capacitación.
E10 El programa de estudios tiene un sistema de gestión que asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad oportunamente presupuestadas, de acuerdo a las nuevas	OE15 Cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente	Registro de legajo personal de la plana docente.	Registro actualizado.	Registrado actualizado anualmente.



normativas y desarrollo de la provincia. (F11-O4O5)				
E11 El programa de estudios ejecuta un plan de desarrollo académico que estimula que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer. (F12-O5)	OE16 Definir un plan de desarrollo académico que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros del desarrollo científico académico de los docentes.	Organización del desarrollo académico.	Planes aprobados.	Un plan aprobado y ejecutado por programa de estudios.
E12 El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos. (F13-O9)	OE17 Contar con los elementos para la construcción del perfil de ingreso, que se deben evidenciar en los documentos que incluyen los requisitos de admisión.	Elaboración, aprobación y difusión del prospecto de admisión.	% de participación de las carreras y/o programas de estudio.	100 % de participación.
E13 El programa de estudios realiza el seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo del programa y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado, usando las TICs en el sistema educativo. (F14-O6)	OE18 Identificar los problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. (TUTORÍA)	Elaboración, aprobación y ejecución del plan de tutoría.	% de eficiencia de ejecución del plan de tutoría.	80 %.
E14 El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación como en seguridad, salud y limpieza. (F16-O1O2O8)	OE19 Identificar las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.	Elaboración, aprobación y ejecución del plan de actividades extracurriculares.	% de participación de las carreras y/o programas de estudio.	100 % de participación.
E15 Con la información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación en cada carrera, utilizar las tecnologías de información (computadoras e internet) en el sistema educativo. (F17-O6)	OE20 Generar información tecnológica e innovadora, utilizando TIC's en el instituto	Organización de cursos, seminarios, actualización TICs y otros	Cantidad de cursos o seminarios de TIC's a ejecutar	1 Curso, 1 Seminario
E16 Las carreras profesionales recogen información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación que permitan afrontar el impacto de las tendencias globalizadoras en el mundo en nuestro sistema educativo. (F17-O7)	OE21 Afrontar el impacto de la globalización que permitan mejorar nuestro sistema educativo, utilizando información tecnológica e innovadora	Utilizar TIC's que permita conocer mejor la globalización para mejorar el sistema educativo	Acceso de estudiantes y docentes a TIC's en contexto global	30 % de estudiantes en entorno global; 50% de docentes en el entorno global
E17 Desarrollar el uso de competencias técnicas productivas de las carreras profesionales para afrontar la coyuntura económica y financiera del país. (F18-O3)	OE22 Utilizar las competencias técnicas productivas para afrontar las oportunidades económico – financiera	Generación de negocios o proyectos de origen técnico o tecnológicos para aprovechar las oportunidades económico	Incremento de ingresos por actividades económicas de estudiantes, mediante negocios o proyectos	2 proyectos productivos o negocios por carrera profesional
E18 Mediante las carreras profesionales, fomentar la aplicación de conocimientos técnicos que responden a las necesidades productivo - empresariales de la provincia. (F18-O9)	OE23 Generar actividades para fomentar emprendimiento en la comunidad del instituto.	Seminario taller de emprendimiento.	Número de seminarios.	Un seminario semestralmente.
E19 Impulsar en las carreras profesionales políticas ambientales que promuevan y prevengan condiciones de salud pública óptimas. (F20-O2)	OE24 Establecer nuevas políticas ambientales que mejoren las condiciones de salud pública	Realizar coordinaciones interinstitucionales y sectoriales para definir y establecer condiciones de salubridad	Cantidad de reuniones con Gerencia Regional de Salud y Oficina descentralizada provincial	3 Reuniones
E20 Las carreras profesionales desarrollan políticas ambientales y de salubridad, que permitan prevenir la limpieza en el entorno inmediato institucional. (F20-O8)	OE25 Desarrollar políticas ambientales y de salubridad, para prevenir la limpieza en el entorno inmediato institucional	Talleres de sensibilización ambiental y de limpieza	Participantes estudiantes y docentes a los talleres de sensibilización	60 % de participación de estudiantes y docentes en talleres



E21 Las carreras profesionales implementa políticas ambientales que permitan monitorear el cumplimiento de medidas de prevención de las condiciones de contaminación del medio ambiente del entorno. (F20-A4)	OE26 Incluir en las programaciones y sílabos de unidades didácticas y módulos capacidades y competencias ambientales para prevenir la contaminación	Elaborar sílabos y programaciones contextualizados con temas y contenidos ambientales	Sílabos y programaciones en cada carrera con contenidos ambientales	80 % de sílabos y programaciones incluidos contenidos ambientales
E31 El programa de estudios contara con un sistema de gestión de la calidad (SGC) implementado acorde a las exigencias de normas y estándares de calidad. (D5-O5)	OE27 Implementar el SGC enmarcada en la definición de las políticas, objetivos y planes del programa de estudios y la institución.	Funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y su mejora.	Documento y plan.	Documento de conformación del SGC. Plan de trabajo presupuestado.
E32 El programa de estudios posibilita que el estudiante participe en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada al desarrollo de la provincia y su especialidad y registrado formalmente en un repositorio digital. (D4-O6O9)	OE28 Planificar los proyectos de investigación aplicada, los mismo que son formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad y están reflejados en el PAT.	Participación en SUPERATEC. Organización de EXPOBASADRE.	% de participación de las carreras y/o programas de estudio.	100 % de participación.
E33 Las carreras profesionales fomentan la introducción o mejoramiento de bienes, servicios, procesos y métodos, utilizando nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los sistemas educativos existentes, que permitan generar nuevos conocimientos y/o tecnologías. (D5-O6)	OE29 Generar proyectos productivos innovadores que incorporen TIC's para la producción de bienes y servicios, para el mercado globalizado	Concurso de proyectos productivos innovadores en TIC's para la producción de bienes y servicios, para el mercado global	Concurso de proyectos productivos en TIC's, con enfoque global	1 Concurso por Modulo Profesional, por carrera profesional, con enfoque global
E34 Las carreras profesionales fomenta la introducción o mejoramiento de bienes, servicios, procesos y métodos que combinen nuevos conocimientos y/o tecnologías que contribuyen al desarrollo del sector productivo de la provincia. (D5-O9)	OE30 Desarrollar unidades productivas innovadoras que produzcan bienes y servicios, orientados a la contribución del sector productivo de la provincia	Organizar eventos académico - tecnológicos que se orienten a contribuir el desarrollo productivo provincial	Eventos académico - tecnológicos en coordinación con sectores y entidades orientado a contribuir el desarrollo productivo.	1 Evento académico - tecnológicos por semestre
E35 El programa de estudios establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada incorpora sus resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje. (D6-O6)	OE31 Realizar investigaciones innovadoras que permitan incorporar capacidades y competencias	Cursos y Talleres de Investigación aplicada, para innovación	Productos y servicios innovadores	1 producto o servicio por carrera

SOPORTE INSTITUCIONAL

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
E22 El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación. (F21-O5)	OE32 Establecer el plan de bienestar para mejorar el desempeño y formación.	Plan de bienestar social para estudiantes	Estudiantes incorporados al bienestar	2 % de beneficiarios, del total de estudiantes
E23 El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento. (F22-O4)	OE33 Elaborar el plan de mantenimiento para conservar y mejorar la infraestructura institucional	Realizar el plan de mantenimiento infraestructural	Pabellones y talleres en mantenimiento	3 Pabellones: 30 salones; 2 Talleres: 1 por Carrera
E24 El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, gestionando con otras entidades. (F22-A3)	OE34 Gestionar con entidades públicas y privadas para el mejoramiento del desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de la infraestructura y	Convenios de cooperación y reuniones de trabajo	Elaboración de cartas de intención interinstitucionales	8 Cartas, 3 Convenios



	equipamiento.			
E25 El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoya a la gestión académica, de investigación en ciencia y tecnología y la gestión administrativa. (F23-O6)	OE35 Mejorar el sistema de comunicación e información, mediante plataformas virtuales para mejorar la gestión	Implementación de plataformas virtuales institucional	Accesos y redes de mediante plataformas: Administrativo y académico	1 Plataforma Administrativa; 1 Plataforma Virtual
E26 El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la institución, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua. (F24-O6)	OE36 Mejorar los centros de información o similares conectados a internet e intranet articulando los programas de estudio.	Organización de Talleres y Seminarios de actualización	Talleres y Seminarios de actualización	2 Talleres y 5 Seminarios de actualización

RESULTADOS				
ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
E27 El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso. (F25-O9)	OE37 Mejorar los mecanismos de evaluación a los egresados para verificar la pertinencia del perfil.	Instauración de evaluaciones para egresados con exámenes teóricos prácticos y proyectos productivos	Evaluaciones y exámenes teórico prácticos - proyectos productivos según carreras profesionales	1 exámenes teórico prácticos y proyecto productivo a egresados por carrera
E36 El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un permanente contacto con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales. (D7-A1A2)	OE38 Implementar el plan de seguimiento de egresados para verificar el índice de inserción laboral.	Elaboración, aprobación, ejecución y monitoreo del plan seguimiento de egresados.	% de eficiencia de ejecución del plan.	80 % de eficiencia como mínimo.



CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA:

Aprender a aprender es la condición más importante para la vida humana y representa también uno de los más complejos fenómenos de nuestra existencia. Se trata de un proceso dialéctico de cambio, a través del cual cada persona se apropia de la cultura socialmente construida, y tiene una *naturaleza multiforme, diversa*. "Pensemos un momento - dice al respecto el psicólogo humanista Allport (1968) - en las muchas clases de aprendizaje que tienen lugar en el curso de la vida. Aprendemos a andar, a hablar, a bailar; a recordar hechos, a interpretar números y recitar poemas. Aprendemos lo que conviene comer, lo que se debe tomar, lo que es preciso evitar, qué objetos son deseables sexualmente. Se adoptan religiones, creencias, ideologías. Se forman preferencias, prejuicios, modos de comportamiento. Aprendemos conceptos, significados y hábitos nuevos; también aprendemos lenguas extranjeras. Aprendemos a conocer signos, claves y símbolos. Adquirimos gradualmente nuestros rasgos y orientaciones de la personalidad y desarrollamos una conciencia personal guiadora y una filosofía más o menos completa. Incluso aprendemos a aprender."

El propio carácter plural y multifacético del aprendizaje explica la diversidad de teorías, concepciones y enfoques que se proponen para su comprensión. Ciertamente, la riqueza de perspectivas a veces antagónicas y otras complementarias en el abordaje del aprendizaje, así como la ausencia de una teoría unificadora, guardan estrecha relación con el *infinito abanico de las posiciones que se sustentan acerca del ser humano, de la realidad, del proceso de construcción del conocimiento del mundo*. Están aquí en juego, implícita o explícitamente, los factores de la subjetividad individual y social, manifestados en las opciones filosóficas, gnoseológicas, ideológicas y metodológicas que defiende cada científico.

Pero al mismo tiempo, no puede obviarse el hecho incuestionable de que existen, como se ha señalado, múltiples tipos de aprendizaje, y que las distintas teorías tienden por lo general a abordar facetas muy específicas o parciales de éstos. En no pocos casos, *las aproximaciones resultan unilaterales cuando pretenden generalizar los correspondientes modelos a todas las posibles situaciones de aprendizaje*.

Educación, aprendizaje y desarrollo son procesos que poseen una relativa independencia y singularidad propia, pero que se integran en la vida humana, conformando una *unidad dialéctica*. La *educación* constituye el proceso social complejo e histórico concreto en el que tiene lugar la transmisión y asimilación de la herencia cultural acumulada por el ser humano. Desde esta perspectiva, el aprendizaje representa el mecanismo a través del cual el sujeto se *apropia* de los contenidos y las formas de la cultura que son *transmitidas* en la interacción con otras personas.

El papel de la educación ha de ser el de *crear desarrollo* a partir de la adquisición de aprendizajes específicos y relevantes por parte de los/los educandos. Pero la educación se convierte en promotora del desarrollo solamente cuando es capaz de conducir a las personas *más allá* de los niveles alcanzados en un momento determinado de su vida, y cuando propicia la realización de aprendizajes



que superen las metas ya logradas.

Siguiendo a Vigotsky (1987), se reconoce entonces que una *educación desarrolladora* es la que conduce al desarrollo, va delante del mismo – guiando, orientando, estimulando. Es también aquella que tiene en cuenta el desarrollo actual para ampliar continuamente los límites de la zona de desarrollo próximo o potencial, y, por lo tanto, los progresivos niveles de desarrollo del sujeto. La educación desarrolladora promueve y potencia aprendizajes desarrolladores.

En las últimas décadas, como resultado del perfeccionamiento continuo de la educación, de las demandas sociales a la práctica educativa escolar y de la construcción teórica que se lleva a cabo en las ciencias pedagógicas, se ha producido en nuestro país una profunda re conceptualización del vínculo entre los procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo, enfatizándose en el carácter *socializador, formativo y desarrollador* del proceso de enseñanza-aprendizaje (Rico y otros, 2000; Silvestre y Zilberstein, 2002; López y otros, 2002; Bermúdez y Pérez, 2002; Castellanos y otros, 2002).

Han surgido diversas concepciones del proceso de enseñanza-aprendizaje **desarrollador**. Estas concepciones no son excluyentes. Tienen un referente teórico-metodológico común en la Escuela Histórico-Cultural, sus posiciones generales respecto a las relaciones entre la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo son afines, y responden a expectativas sociales y necesidades educativas comunes, entre otros aspectos. En este sentido, sirven de referente para la integración de los fundamentos psicopedagógicos de la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tienen una base en común:

- Un **enfoque dialéctico y humanista** del proceso de enseñanza-aprendizaje, centrado en el desarrollo integral de la personalidad, considerando la unidad de lo afectivo y lo cognitivo y de lo instructivo y lo educativo.
- El énfasis en el papel de las condiciones, de los distintos **tipos de mediadores**, de la interacción, la actividad y la comunicación en la formación, expresión y desarrollo psíquico, aspectos que concretan lo esencial de la *ley de la doble formación de los procesos psicológicos* formulada por L. S. Vigotsky.
- El reconocimiento del **carácter activo**, consciente, orientado hacia los objetivos, las tareas y la utilización de diferentes *instrumentos transformadores*, de la actividad de los y las estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El papel otorgado al **desarrollo de la conciencia y la autoconciencia** en la formación de la personalidad.
- El esclarecimiento de los **momentos funcionales de la actividad** - orientación, ejecución y control- que determinan y expresan particularmente, diferentes formas del funcionamiento y de la estimulación del desarrollo.
- Las ilimitadas potencialidades de aplicación de los conceptos de *situación social de desarrollo, períodos sensitivos del desarrollo y zona del desarrollo próximo* al campo de acción pedagógica.

El enfoque del **aprendizaje desarrollador** se sustenta en una concepción del desarrollo humano y de la educación que penetra su propia esencia, y le confiere obviamente su impronta especial. El proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador, expresado en un *sistema de acciones de aprendizaje y de*



enseñanza, debe reflejar igualmente esta naturaleza singular de los procesos analizados. Desde esta óptica, la intencionalidad y finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje trasciende entonces la tradicional concepción lineal y parcializada del mismo como mero reproductor de contenidos.

Enseñar es organizar de manera sistémica, planificada y científica las condiciones susceptibles de potenciar los tipos de aprendizajes que buscamos; es estimular determinados tipos de procesos en los educandos, para propiciar el crecimiento y el enriquecimiento multilateral de sus recursos personales y de su personalidad. La enseñanza desarrolladora implica entonces organizar el proceso de apropiación de la cultura en la institución en función del encargo social, de las particularidades y necesidades educativas de sus protagonistas, a partir de los niveles de desarrollo actual y potencial de los educandos, para promover el tránsito continuo hacia niveles superiores de desarrollo, con la finalidad de formar una personalidad integral y autodeterminada, capaz de transformarse y de transformar su realidad en un contexto histórico concreto.

El proceso de enseñanza-aprendizaje abarca dialécticamente todo el sistema de relaciones recíprocas de actividad y comunicación que, desde esta visión integral, se establecen entre sus protagonistas - Docentes, Asistentes, Estudiantes, Equipos de Trabajo - para aprender y enseñar, entre los reconocidos componentes (Capacidades, contenidos, métodos, medios, evaluación), que se conciben como *elementos mediatizadores* de las relaciones entre aquellos, y entre todos ellos entre sí, en función de promover aprendizajes auténticamente desarrolladores.

Sobre el Aprendizaje, diversas concepciones nos orientan, pero en nuestra línea sería:

“El aprendizaje como adquisición no hereditaria en el intercambio con el medio es un fenómeno incomprensible sin su vinculación a la dinámica del desarrollo interno. Las estructuras iniciales condicionan el aprendizaje.

“El aprendizaje provoca la modificación y transformación de las estructuras que al mismo tiempo, una vez modificadas, permiten la realización de nuevos aprendizajes de mayor riqueza y complejidad. La génesis mental puede representarse como movimiento dialéctico de evolución en espiral. En el centro de este proceso se encuentra la actividad.

El aprendizaje es tanto un factor como un producto del desarrollo. En todo caso es un proceso de adquisición en el intercambio con el medio, mediatizado por estructuras reguladoras al principio hereditarias, posteriormente construidas con la intervención de pasadas adquisiciones’.

“Proceso en el que se dan alternativas de acercamiento y alejamiento del objeto. Instancias de encuentro, de obstáculos, de importancia...el aprender se desarrolla como una secuencia no lineal, sino espiralada. Se trata de una relación en la que emergen obstáculos, momentos de antagonismos, momentos dilemáticos que sólo en un proceso se transforman en problemáticos.”

“En un sentido amplio, el aprendizaje puede ser entendido como un proceso dialéctico en el que, como resultado de la práctica, se producen cambios relativamente duraderos y generalizables, y a través del cual el individuo se apropia de los contenidos y las formas de pensar, sentir y actuar construidas en la experiencia sociohistórica con el fin de adaptarse a la realidad y/o transformarla.”



4.1. PROCESO PEDAGÓGICO:
a. PRINCIPIOS EDUCACIONALES:

- ☐ **La Educación debe ser ética.** Rescatar los valores que permitan la construcción de una sociedad democrática, justa y solidaria.
- ☐ **La Educación debe orientarse al desarrollo humano.** Esto implica un proceso interactivo, recíproco en sociedad.
- ☐ **La Educación debe preparar para el trabajo.** Debe otorgar oportunidades para que el estudiante desarrolle capacidades cognitivas, afectivas, emprendedoras y laborales.
- ☐ **La Educación debe alcanzar a todos.** Esto implica poner a disposición de cada peruano la mayor y mejor educación posible, sin distingos.
- ☐ **La Educación debe ser intercultural.** Debe concordar con nuestra realidad de país multicultural y multiétnico.
- ☐ **La Educación debe ser científica, innovadora y proyección técnica.** Implica desarrollar un potencial creativo en cada peruano.

b. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS:

- ☐ **Construcción de los propios aprendizajes:** el aprendizaje es un proceso de construcción interna, activa, individual e interactiva con el medio social y natural.
- ☐ **Necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento del aprendizaje:** La interacción entre los actores se producen, sobre todo, a través del lenguaje.
- ☐ **Significatividad de los aprendizajes:** el aprendizaje significativo es posible si se relacionan los nuevos conocimientos con los que posee el sujeto.
- ☐ **Organización de los aprendizajes:** las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida; esto se haría mediante organizadores visuales.
- ☐ **Integridad de los aprendizajes:** los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral, cubrir sus múltiples dimensiones.

c. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Según Julio Cruz Escalante, existen tres principios básicos que diferencian la educación de adultos de la educación de niños y adolescentes.

- 1. Principio Diferencial.** Se caracteriza porque la metodología pedagógica toma en cuenta el proceso de maduración del ser humano (psicología evolutiva), en cambio la metodología andrológica toma en cuenta la madurez funcional (psicología diferencial), o sea la capacidad del ser ya estructurado para aprovechar sus potencialidades en función de su mejoramiento integral.
- 2. Principio del Interés.** Este principio toma en cuenta la teoría del interés, según la cual, la educación de los niños y adolescentes tiene por objeto



provocar en ellos intereses artificiales los cuales facilitan los procesos motivantes del aprendizaje. En cambio, los intereses de los adultos están ligados íntimamente a necesidades inmediatas. El adulto no requiere de factores ratificales para comprender las necesidades de adquirir nuevos conocimientos o de mejorar los ya adquiridos.

El adulto que estudia lo hace en función de sus propios y reales intereses, que nacen de las exigencias económicas, sociales o individuales con las que tropieza en su vida de relaciones. Para satisfacer las necesidades educativas de los adultos es necesario sostener los intereses que motivan todo esfuerzo por adquirir nuevas experiencias.

3. **Principio de la Experiencia.** Se caracteriza por enriquecer y perfeccionar la experiencia, habilidades y destrezas. Para el adulto axiológicamente la experiencia constituye un valor fundamental. La experiencia es el producto resultante del vivir, de confrontar situaciones y de practicar los conocimientos teóricos. A diferencia del niño o del adolescente a quienes durante el proceso enseñanza – aprendizaje, tenemos que proporcionarle experiencias para crear habilidades, destrezas, hábitos y capacidades para la vida adulta; en los adultos es requisito esencial en el proceso de orientación – aprendizaje suministrarle experiencias capaces de enriquecer sus propias experiencias y desarrollarle las aptitudes que permanezcan latentes para hacer de ellas uso provechoso con un fin inmediato. El adulto persigue en su proceso educativo utilitarismo rápido y efectivo. Estudiar para el adulto significa buscar experiencia nueva que le permita darle una nueva condición y función en su vida social y laboral.

d. OBJETIVOS:

1. Orientar la Educación Superior Tecnológica que se imparte a la generación joven con adaptación tecnológica propia para la solución de problemas regionales y/o nacionales para el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y materiales, afines a las Carreras Profesionales que se ofertan.
2. Propiciar el desarrollo Regional, ofreciendo carreras estrechamente vinculadas con la estructura productiva y de servicios de la Región; promoviendo complementariamente la investigación tecnológica y la proyección a la comunidad.
3. Reorientar el desarrollo de los programas curriculares de cada especialidad tecnológica que posibiliten plantear soluciones de interés Regional y Nacional; principalmente en los sectores más deprimidos, a nivel Local, Regional y Nacional.
4. Formar profesionales técnico – científicos, con adecuada concepción humanística, capaces de crear, utilizar y adecuar tecnologías que permitan generar su propia fuente de trabajo y mejorar las existencias, logrando un alto nivel de competitividad y calidad.
5. Integrar a las Áreas Académicas de la Institución para la generación de proyectos productivos a través de las actividades emprendedoras, empresariales y de bienes y servicios concordante con su reglamento.
6. Incrementar el número de titulados, mediante la elaboración, ejecución e



implementación de proyectos específicos de producción de bienes, orientando a la satisfacción de las necesidades Institucionales y de la comunidad.

7. Adecuar el cumplimiento del trabajo académico y administrativo del personal de la Institución, a las normas legales vigentes.

4.2. DISEÑO CURRICULAR

La Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación formula, aprueba, implementa y actualiza los Diseños Curriculares Básicos Nacionales para las carreras profesionales tecnológicas y/o artísticas así como para las técnico profesionales y técnicas, teniendo en cuenta los resultados de investigaciones curriculares, los avances científico tecnológicos - culturales y las demandas nacionales así como las del mundo global que se encuentra en constante cambio.

a. ELEMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR.

1. Planificación Curricular a nivel nacional

La planificación curricular es un proceso mediante el cual se dan los lineamientos generales del trabajo curricular para los Institutos Superiores y Escuelas Superiores y en particular para las Carreras Profesionales Técnicas.

Se efectúa en la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

Sus productos son la Estructura Curricular Básica y las Estructuras Curriculares Específicas

La Estructura Curricular Básica es común para todas las especialidades, que se ofrecen en los Institutos Superiores Tecnológicos y Escuelas Superiores debidamente autorizados por Decreto Supremo.

Las Estructuras Curriculares Específicas incluyen el Perfil Profesional Específico, Plan Curricular de cada especialidad, los correspondientes Módulos, Programas de Unidades Didácticas y/o Actividades y las Fichas de equipamiento y bibliográfico de la especialidad.

2. Programación Curricular a nivel de Instituto de Educación Superior Tecnológico

La Programación Curricular es un proceso que se realiza en cada Instituto Superior Tecnológico o Escuela Superior, a partir de la Estructura Curricular Básica y de la Estructura Curricular Específica elaborada en la Dirección General de Educación Superior.

Sus productos son los Programas Curriculares para cada módulo y/o unidad didáctica. La programación curricular es efectuada por los docentes o equipos de docentes, buscando la coordinación intra e interdisciplinaria que permita la atención de adecuada en todos los



aspectos referidos a la formación profesional especializada del estudiante, para lograr los perfiles profesionales establecidos.

b. IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR.

Es el proceso a través del cual se generan las condiciones para la ejecución curricular en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos.

La implementación del currículo requiere lo siguiente:

a) Selección y Capacitación de Docentes

La Educación Superior Tecnológica es esencialmente multidisciplinaria y de carácter profesionalizante. La implantación requiere de la participación de profesionales altamente calificados en las diversas especialidades para conducir el aprendizaje profesional de técnicos profesionales y con destrezas operativas para dirigir acciones en talleres, laboratorios, campos, granjas, etc.

Por consiguiente, las acciones educativas del futuro Profesional Técnico, deberán estar a cargo de personal docente calificado, con experiencia laboral en puestos de trabajo de la especialidad, lo que permitirá la casuística en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

b) Recursos Materiales

La infraestructura educativa, entendida como planta física, mobiliario, equipo, herramientas y materiales será diseñada e implementada en función de los contenidos curriculares de las diferentes especialidades de que se ofrezcan en los Institutos Superiores Tecnológicos.

En tal sentido, ninguna institución educativa podrá desarrollar especialidades para las que no está convenientemente implementada.

Los currículos de cada especialidad deberán acompañarse de una descripción del equipamiento, mobiliario, herramientas y material didáctico mínimo para el logro de los objetivos del currículo. El módulo de equipamiento será referido para una sección de 40 estudiantes como máximo.

c. EJECUCIÓN CURRICULAR.

La ejecución curricular del Profesional Técnico en los Institutos de Educación Superiores Tecnológicos Públicos, deberá considerar las siguientes orientaciones:

a) Programación Curricular

La Programación Curricular es un proceso que se realiza en cada Instituto de Educación Superior Tecnológico Públicos, a partir de los Programas Modulares, Unidades Didácticas o Actividades, elaboradas



en la Dirección General de Educación Superior.

La Programación Curricular será efectuada por equipos de docentes en forma coordinada, con asesoramiento de la Jefatura de Unidad Académica y Jefaturas de Áreas Académicas existentes y/o Coordinadores de alguna Carrera Profesional Tecnológica (CPT), a la formación integral del Estudiante y al logro del perfil educativo y perfil profesional específico establecido.

b) Lineamientos Metodológicos

Las experiencias de aprendizaje a que se refieren todas las acciones educativas en los Institutos de Educación Superiores Tecnológicos Públicos, se organizarán con la finalidad de lograr objetivos de aprendizaje, que implementen progresivamente la consecución de los perfiles correspondientes.

Los métodos, técnicas y en general las estrategias instruccionales que empleen los docentes o expositores para concretar dichos aprendizajes, deben considerar los siguientes lineamientos:

- ☐ El aprendizaje es un proceso interno que ocurre en cada estudiante, según sus propias características y peculiaridades.
- ☐ La enseñanza implica un conjunto de acciones externas que se planifican sistemáticamente para activar los procesos internos del aprendizaje, lo cual entraña una interdependencia entre enseñanza y aprendizaje.

En consecuencia, una buena planificación de la enseñanza, debe basarse en un cabal conocimiento acerca de cómo se produce el aprendizaje.

- ☐ Para que esta relación enseñanza-aprendizaje se oriente coherentemente hacia la consecución de los propósitos establecidos, las estrategias metodológicas, las técnicas que se empleen, y los medios y materiales que se utilicen o produzcan, deben tener en cuenta:
 - ☐ El rol activo del estudiante, entendido como su participación dinámica en la consecución de su propio aprendizaje.
 - ☐ La necesidad de incentivar el aprendizaje, de motivarlo, de activar expectativas, de seleccionar contenidos que realmente sean significativos en relación al perfil.
 - ☐ La existencia de diferencias individuales entre los estudiantes, tanto a nivel de condiciones internas como externas, lo cual crea distintos ritmos de aprendizaje.
 - ☐ La necesidad, por lo anteriormente expuesto, de considerar al tiempo como un factor flexible.



- ☐ Lo indispensable que significa usar en el desarrollo de la acción educativa, estrategias de instrucción que estimulen la retención y recuperación de los aprendizajes adquiridos.
- ☐ La necesidad de fomentar los procesos de transferencia del aprendizaje, para lograr paulatinamente la solución de situaciones problemáticas más complejas.
- ☐ La función del docente no sólo es impartir conocimientos, sino crear las condiciones para que estos logren; abarcando su función, los procesos de planificación, implementación, ejecución y evaluación de la acción educativa.
- ☐ La finalidad fundamental del proceso educativo es la formación integral del sujeto de la educación, en tal sentido, debe impulsarse y aplicarse eficientemente la evaluación de proceso o formativa que viabilice los canales de retroalimentación oportuna.
- ☐ La adquisición de conocimientos teóricos y su aplicación práctica deben apoyarse mutuamente, a fin de que el estudiante realice eficientemente la elaboración de bienes y la prestación de servicios.
- ☐ El estudiante debe desarrollar al máximo su espíritu de observación, de experimentación, de análisis, de síntesis, y sobre todo su capacidad para resolver correctamente problemas y enfrentar con seguridad, las situaciones nuevas.
- ☐ En tal sentido debe considerarse en el desarrollo de las acciones educativas, aparte de las fases introductorias y de orientación inicial del aprendizaje, las fases de aplicación y retroalimentación, impulsando al máximo el trabajo independiente del estudiante, mediante la realización de seminarios, proyectos, trabajos de campo, de investigación y prácticas considerando la naturaleza y características peculiares de cada módulo, unidades didácticas y/o actividad.
- ☐ Las acciones o grupos académicos se organizarán de tal forma que sea posible el cumplimiento de los lineamientos metodológicos planteados. Por tal razón se recomienda que, para el tratamiento de los aspectos teóricos, la carga docente sea como máximo de 40 estudiantes y para los aspectos prácticos grupos no mayores de 20.

d. EVALUACIÓN CURRICULAR.

La evaluación es el proceso permanente de información y reflexión sistemático sobre los aprendizajes. Orienta la labor del docente y el estudiante, se lleva a cabo para tomar decisiones sobre los reajustes a realizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde los estudiantes y profesores aprenden de sus aciertos y logros, para mejorarlos; así como de sus errores y retos que asume para la superación de los mismos. La evaluación motiva el trabajo estudiantil.



En el enfoque basado en competencias, para la evaluación de los aprendizajes se toma en cuenta los criterios de evaluación a partir de los cuales se definen los indicadores que constituyen los estándares de calidad mínimos a lograr en la capacidad terminal.

El proceso de evaluación en este enfoque tiene dos dimensiones que se dan en forma paralela: la primera se relaciona con el seguimiento del aprendizaje, y la segunda se refiere a la valoración del mismo expresada en calificaciones que reflejan cuánto se ha aprendido. Esta perspectiva plantea no centrarse en la calificación del aprendizaje, sino concebir la evaluación de manera integral.

Se plantean cuatro técnicas para el proceso de evaluación del aprendizaje en la Educación Superior Tecnológica. El uso de éstas dependerá de la definición de la variable del objeto de evaluación, es decir la capacidad o actitud que se quiera evaluar. Son las siguientes:

- ☐ Observación del proceso
- ☐ Verificación del producto
- ☐ Verificación de la información
- ☐ Observación de las actitudes

Observación del proceso, permite verificar el manejo procedimental de la competencia expresada en cada capacidad terminal; es decir, el procedimiento empleado por el participante, ajustado a los estándares de calidad durante la ejecución de la función.

Verificación del producto, posibilita evaluar el desempeño del participante, a partir de la calidad del producto que elabora o servicio que ofrece. Se evalúa teniendo en cuenta los criterios de calidad establecidos.

Verificación de la información, permite conocer el manejo de información por parte del participante en relación con el tema tratado. Puede realizarse de manera oral o a través de instrumentos (pruebas objetivas, estudios de casos, etc.).

Observación de las actitudes, permite verificar el comportamiento personal en relación a la puntualidad, responsabilidad, equidad, honestidad, pulcritud, trabajo en equipo, aplicación de iniciativas y la práctica de valores.

La evaluación, es también un proceso interactivo en el que se emiten juicios de valor, se considera importante la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La evaluación del aprendizaje se caracteriza por ser sistemática, integral, permanente, flexible, diversificada y acumulativa.

Las normas de evaluación determinarán los procedimientos y mecanismos que permitan contrastar las características finales alcanzadas por los estudiantes en correspondencia con las capacidades terminales de cada módulo y el perfil profesional requerido.

La evaluación es el proceso de recolección de información que se efectúa sistemáticamente, desde el inicio hasta la finalización de la acción educativa, con el fin de verificar los aprendizajes logrados por los estudiantes en función de los objetivos establecidos, y tomar decisiones relativas al



ajuste o rectificación del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la promoción de los estudiantes.

En tal sentido la evaluación del aprendizaje se propone los objetivos siguientes:

- ☐ Orientar la labor del docente y estudiante en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- ☐ Motivar el trabajo académico.
- ☐ Tener información de retorno que permita efectuar los ajustes inmediatos a la programación curricular.

Para cumplir estos objetivos, la evaluación del aprendizaje, se caracteriza por ser sistemática, integral, permanente, flexible, diversificada y acumulativa.

Las normas de evaluación determinarán los procedimientos y mecanismos que permitan contrastar las características finales del egresado con el perfil básico y perfil profesional específico correspondiente.

4.3. COMPONENTES DE LA COMPETENCIA

Si analizamos el ejemplo anterior, el desempeño laboral eficiente sólo es posible si se integran los conocimientos o información (conceptos), los procedimientos y las actitudes. Estos elementos son los componentes de la competencia: *el componente conceptual, el componente procedimental y el componente actitudinal.*

EL COMPONENTE CONCEPTUAL:

Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos que sustentan la aplicación técnica.

COMPONENTE PROCEDIMENTAL:

Es el manejo de técnicas, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, a fin de conseguir los resultados.

COMPONENTE ACTITUDINAL:

Es la disposición y vivencia de la persona frente a diversos, valores e intereses.

El aprendizaje de estos tres componentes integrados debe efectuarse durante el proceso de aprendizaje en la formación profesional.

Para la formación profesional, la competencia general de cada carrera ha sido definida por el sector productivo iniciándose el desarrollo de cada una de ellas con la pregunta; ¿Qué deberá **saber hacer** un buen profesional técnico en esta especialidad?

Tomemos el caso de la carrera de Mecánica de Producción y analicemos la competencia general: *Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las labores productivas inherentes al mantenimiento mecánico; ejecutar el diseño y construcción de elementos de máquinas y máquinas simples, fabricación de matrices, efectuar investigación tecnológica conducente al perfeccionamiento o fabricación de máquinas herramientas, equipos e instalaciones de funcionamiento mecánico; considerando las normas de seguridad y conservación del medio ambiente.*



La información que necesita aprender el futuro profesional técnico está relacionada con la construcción de elementos de máquinas y máquinas simples, además debe conocer los procesos de planificación, coordinación, supervisión y evaluación de las labores productivas. Debe tener información sobre estándares de calidad en la fabricación de máquinas herramientas, equipos e instalaciones de funcionamiento mecánico con el fin de poder brindar asistencia técnica cuando ésta le sea solicitada.

Con relación a los procedimientos, los aprendizajes estarán orientados a la ejecución de los procesos de fabricación de elementos de máquinas herramientas, equipos e instalaciones de funcionamiento mecánico. Igualmente deberán aprender las etapas y procesos involucrados en la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de las labores productivas de una planta industrial.

Las actitudes involucradas en esta competencia están referidas a que el profesional técnico deberá ser capaz de trabajar en equipo, escuchando a los demás, y presentando argumentos técnicos cuando su opinión sea solicitada. Además, se espera que sepa actuar con responsabilidad con relación a las tareas encomendadas, al equipo utilizado, a los insumos empleados. El respeto a las normas de seguridad es una actitud indispensable no sólo por él mismo sino por los compañeros que trabajan en el mismo espacio.

CLASES DE COMPETENCIAS

Según el tipo de aprendizajes que involucran las competencias pueden ser de tres tipos, básicas, genéricas y Específicas.

Básicas: Son capacidades de tipo formativo como la lectura, la matemática, la escritura. Estas competencias se logran en los niveles básicos de educación.

Genéricas: Son los comportamientos laborales comunes a las diferentes actividades productivas o de servicios. Por ejemplo: capacidad de organización, trabajo en equipo, capacidad para tomar decisiones, etc.

Específicas: Son el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que las personas requieren para desempeñarse en una ocupación y cumplir las funciones que ésta supone. Las competencias específicas asociadas al mundo del trabajo son el objetivo de la formación profesional técnica.

Es importante precisar que en el *enfoque tradicional* programábamos *contenidos* que podían ser conceptuales o procedimentales y que podían tener o no vinculación con el sector productivo. Estos contenidos eran determinados por el Ministerio de Educación y habían sido definidos por educadores.

En el *enfoque por competencias* nuestro interés es en primer lugar definir ¿qué debe **saber hacer** el futuro trabajador?, luego nos preguntaremos ¿qué debe **saber** para hacer bien? Y finalmente nuestra interrogante será ¿qué **actitudes** debe tener para hacer bien. Como podemos apreciar, el foco está en “el hacer bien”, en consecuencia, nos lleva a una reelaboración de los procedimientos de programación y evaluación.



Para contestar adecuadamente las preguntas resulta indispensable la vinculación permanente con el sector productivo. Dicho sector nos proveerá de la información necesaria y oportuna sobre las calificaciones requeridas para ocupar un puesto de trabajo y desempeñarlo cumpliendo los estándares de calidad necesarios.

4.4. DIFERENCIAS ENTE EL DISEÑO DE UN PROGRAMA POR CONTENIDOS Y POR COMPETENCIAS

POR COMPETENCIAS	POR CONTENIDOS
Se orienta al desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos.	Se orienta al aprendizaje de información
Es integrador, permite vincular contenidos y procedimientos de diferentes áreas	El diseño por cursos fragmenta el aprendizaje
Énfasis en el aprendizaje Rol	Énfasis en la enseñanza
protagónico del alumno Evaluación	Rol protagónico del maestro
cuantitativa y cualitativa	Evaluación cuantitativa
Incorpora la evaluación de proceso a la inicial y a la sumativa	Considera la evaluación inicial y la sumativa
Tiene vinculación permanente con el sector productivo para incorporar información actualizada con relación a la tecnología	Transmite los contenidos tecnológicos que aparecen en los Programas oficiales

4.5. LOGRO DE COMPETENCIAS

El logro de las competencias implica un conjunto de cambios en la gestión de las instituciones y en su desarrollo:

- Equipo directivo comprometido.
- Gestión por insumos, procesos y resultados
- Nuevo rol del docente.
- Los círculos de inter aprendizaje.
- Funcionamiento de equipos docentes.
- Diseño curricular con enfoque por competencias.
- El aprendizaje como eje de actividad en el taller o laboratorio
- Organización del taller o laboratorio.
- Metodología activa.
- Evaluación del proceso y del producto.
- Producción y uso de material didáctico.
- Perfil del docente.

4.6. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

- Trabajo de campo.
- Visitas de estudio a empresas.
- Prácticas guiadas en centros autorizados.
- Aula - foro virtual.
- Correos electrónicos.
- Intercambio académico.



- Pasantías.
- Ferias Tecnológicas.
- Orientación Vocacional Tecnológica

4.7. EL MONITOREO Y LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA.

El presente plan será evaluado permanentemente pudiendo ser mejorado previo conocimiento del Comité de Coordinación Pedagógica.

INSTRUMENTOS A UTILIZAR:

a. FICHAS DE MONITOREO:

Recoge, según los indicadores propuestos, las evidencias de las acciones realizadas por el participante. Como los siguientes:

- 1) FICHA DE MONITOREO - GESTIÓN INSTITUCIONAL.**
- 2) FICHA DE MONITOREO - TÉCNICO PEDAGÓGICO.**
- 3) FICHA DE MONITOREO - CONSEJERÍA INSTITUCIONAL.**
- 4) FICHA DE MONITOREO - OPINIÓN DE ESTUDIANTES.**
- 5) FICHA DE MONITOREO - COMITÉ CONSULTIVO.**
- 6) FICHA DE MONITOREO - PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.**
- 7) FICHA DE MONITOREO - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES.**
- 8) FICHA DE MONITOREO - USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**
- 9) AGENDA.**

b. PORTAFOLIO DOCENTE: **Conteniendo documentación completa.**

- 1) PLAN DE ESTUDIOS DEL P.E**
- 2) ITINERARIO FORMATIVO DEL P.E.**
- 3) PROGRAMACION CURRICULAR DE LA U.D.**
- 4) FICHAS DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**
- 5) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
- 6) REGISTRO DE EVALUACIÓN**
- 7) MATERIAL EDUCATIVO ELABORADO POR EL DOCENTE**
- 8) SÍLABO DEL (O LOS) MÓDULO (S) A SU CARGO.**
- 9) PLAN DE TRABAJO.**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

VISITAS	ESTRATEGIAS DE MONITOREO	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN				
		DIAGNÓSTICA	PROCESO	SALIDA	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
1° Visita Del 12 de Mayo al 18 de julio	☐ Presentación del equipo de monitoreo ante el docente. ☐ Entrega del portafolio docente al equipo monitor. ☐ Observación de la sesión de aprendizaje del docente, registrando la secuencia de acuerdo a la ficha de observación. ☐ Solicitar la apreciación del docente y reflexionar conjuntamente el proceso de enseñanza aprendizaje, promover la toma de conciencia del docente en cuanto a sus fortalezas y debilidades. Hacer un análisis comparativo entre las sesiones de aprendizaje presentadas por el profesor del aula. ☐ Lograr que el docente asuma sus debilidades como realidades que debe mejorar y asesorarlo con temas, bibliografía, libros u otros elementos que permitan superarlos. ☐ Socialización de los documentos del portafolio docente. ☐ Felicitar al docente por sus avances y los logros alcanzados.	X	X	X	Observación Análisis de Documentos. Diálogo	Ficha de monitoreo
2° Visita Del 22 de setiembre al 28 de Noviembre	☐ Presentación del equipo de monitoreo ante el docente. ☐ Entrega del portafolio docente al equipo monitor. ☐ Observación de la sesión de aprendizaje del docente, registrando la secuencia de acuerdo a la ficha de observación. ☐ Solicitar la apreciación del docente y reflexionar conjuntamente el proceso de enseñanza aprendizaje, promover la toma de conciencia del docente en cuanto a sus fortalezas y debilidades. Hacer un análisis comparativo entre las sesiones de aprendizaje presentadas por el profesor del aula. ☐ Lograr que el docente asuma sus debilidades como realidades que debe mejorar y asesorarlo con temas, bibliografía, libros u otros elementos que permitan superarlos. ☐ Socialización de los documentos del portafolio docente. ☐ Felicitación al docente por los logros alcanzados ☐ Felicitar al docente por sus avances y los logros alcanzados.	X	X		Observación Análisis de Documentos. Diálogo	Ficha de monitoreo

4.8. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Contamos con equipamiento, infraestructura para realizar actividades productivas y de servicio, con la participación de cada una de las Carreras Profesionales Técnicas.

4.9. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES.

El perfil profesional, constituye el referente que se pretende lograr para satisfacer las demandas del ejercicio profesional en el ámbito tecnológico.

Describe en términos de competencias las capacidades personales,



profesionales y sociales que se requieren para desempeñar las funciones propias de la profesión con estándares de calidad en condiciones reales de trabajo. Orienta el desarrollo de la formación y tiene en cuenta las dimensiones: personal, socio comunitario y profesional.

1. Capacidad de autoanálisis para corregir errores.
2. Habilidad para confeccionar sus propios materiales de estudio y trabajo.
3. Destreza para acoplarse a nuevos métodos de enseñanza.
4. Elevada autoestima para tomar conciencia de que lo que hace está bien.
5. Tener la seguridad que sus acciones son positivas y correctas.
6. Adquirir un desenvolvimiento firme y seguro en la sociedad.
7. Manifestar responsabilidad en todas sus acciones, para que facilite su ingreso al mercado laboral
8. Asumir el reto de la capacitación constante para que sus conocimientos sean siempre actualizados.
9. Iniciativa para ser proactivo.
10. Ser digno e identificarse con su medio ambiente y cultura.
11. Ser hábil para buscar ideas centrales.
12. Ser solidario y compartir conocimientos.
13. Ser consciente de sus alcances y limitaciones.

4.10. PERFIL DE LOS DOCENTES A NIVEL GENERAL:

Los docentes de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público son profesionales con nivel académico actualizado, desempeño docente experimentado en empresas públicas y privadas, responsabilidad, ética profesional, liderazgo pedagógico y visión de futuro, capaces de tomar decisiones, resolver problemas y orientar su gestión a formar profesionales técnicos críticos y reflexivos para un mundo en constante cambio, enmarcados en el perfil profesional. En casos excepcionales, el ejercicio de la docencia en las especialidades de arte, la experiencia y competencia profesional artística podrá reemplazar temporalmente al título profesional.

Para ejercer la docencia en un Instituto, se requiere:



- a. Título profesional, profesional técnico o técnico de acuerdo con la especialidad.
- b. Haber aprobado el concurso público y lograr vacante en estricto orden de mérito.
- c. Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el área o especialidad.
- d. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.
- e. Otros que señale el Reglamento Institucional.

PERFIL DE LOS DOCENTES A NIVEL INSTITUCIONAL:

1. Identificarse con su Institución y su desarrollo integral.
2. Ser responsable y respetuoso con los seres de su entorno.
3. Ser un auténtico mediador, facilitador y guía del aprendizaje del educando.
4. Demostrar equilibrio emocional, y una buena salud física.
5. Tener una actitud democrática, participativa y transformadora.
6. Poseer un pensamiento analítico, crítico y creativo.
7. Ser disciplinado con iniciativa y sensibilidad.
8. Demostrar una alta formación científica, técnica, humanista.
9. Demostrar un manejo eficiente de la Didáctica en educación superior.
10. Tener capacidad para aplicar innovaciones pedagógicas.
11. Tener disposición para el trabajo en equipo.
12. Tener disposición para la innovación y la investigación.
13. Cultivar habilidades investigativas con las TICs y metodología virtual.
14. Demostrar sensibilidad al cambio social.
15. Ser proactivo, asertivo y desarrollar una labor holística.
16. Demostrar una actitud solidaria y de servicio.
17. Ser líder y tener un alto espíritu de identidad.

4.11. PERFIL DEL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO.

PERFIL DEL DIRECTIVO A NIVEL INSTITUCIONAL: PERFIL DEL DIRECTOR

1. Identificarse con su Institución.
2. Ser líder pedagógico, gestor y dinamizador del proceso educativo.
3. Asesor, orientador y mediador en la gestión.
4. Creativo, justo, veraz, respetuoso, disciplinado, leal y decidido.
5. Organizado y comprometido con el cambio social.



6. Comprensivo y democrático, innovador.
7. Solidario y consecuente.
8. Proactivo, asertivo, y desarrollar una labor holística.
9. Demostrar una actitud de empatía.
10. Ser optimista y perseverante.
11. Ser líder y tener un alto espíritu de responsabilidad e identidad nacional.
12. Poseer un pensamiento analítico, sociocrítico y creativo.
13. Conocedor del manejo eficiente de la tecnología educativa, la Didáctica.
14. Demostrar una actitud basada en una educación en valores, dispuesta a una labor de servicio en un clima de Igualdad, Justicia y Paz.

PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1. Que demuestren una conducta basada en una educación en valores.
2. Que estén comprometidos con el cambio social.
3. Que se identifiquen con la Institución y colaboren con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.
4. Que tenga conocimiento de sus funciones y ser responsable en el desempeño de los mismos.
5. Que conozcan sus deberes y derechos y los cumple.
6. Que tenga una formación cristiana y una firme identidad nacional.
7. Que sea proactivo, asertivo y tenga una comunicación de simpatía y una labor de servicio.
8. Que sea disciplinado, responsable, respetuoso con los seres de su entorno.
9. Que tenga un alto sentido de autoestima y pertenencia.
10. Tener una actitud democrática.

4.12. PRESENTACIÓN DE LAS CINCO (5) CARRERAS PROFESIONALES TÉCNICAS

1. CPT: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

PERFIL DEL EGRESADO

COMPETENCIA GENERAL

Planificar, instalar, configurar y gestionar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de una organización, a partir del análisis de sus requerimientos, teniendo en cuenta los criterios de calidad, seguridad y ética profesional propiciando el trabajo en equipo.



CAPACIDADES PROFESIONALES

Capacidades técnico transformadoras

- ☐ Utilizar con eficacia y eficiencia el software y hardware de un entorno organizacional.
- ☐ Realizar el diagnóstico y mantenimiento del software y/o hardware organizacional.
- ☐ Utilizar adecuadamente las herramientas de diseño gráfico y producción multimedia.
- ☐ Planificar, diseñar, implementar y administrar redes informáticas.
- ☐ Diseñar, construir y gestionar sistemas de información considerando los criterios de calidad y seguridad.
- ☐ Planificar, Diseñar, implementar y administrar Bases de Datos.
- ☐ Diseñar, desarrollar, implantar y mantener aplicaciones para Internet.

Capacidades de organización

- ☐ Organizar los diferentes procesos de la actividad humana, mediante la sistematización de la información, utilizando las tecnologías de la información y comunicaciones.
- ☐ Organizar, ejecutar y monitorear las actividades de los centros de información de las organizaciones, teniendo en cuenta los aspectos técnico administrativos y /o productivos.

Capacidades de cooperación y comunicación

- ☐ Coordinar con los usuarios de los sistemas de información para atender sus requerimientos por nuevas funciones, opciones o cambios generados por el entorno, ejerciendo las acciones de control que permitan un adecuado nivel de servicio y explotación de la información.
- ☐ Mantener relaciones fluidas con los clientes internos, externos y miembros del grupo de trabajo funcional en el que está integrado, haciendo suya la responsabilidad de la consecución de los objetivos asignados al equipo.
- ☐ Utilizar los manuales organizativos de trabajo, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten, identificando y resolviendo la causa de los problemas.

Capacidades de contingencias

- ☐ Establecer procedimientos para evitar interrupciones en el funcionamiento de los sistemas de información.
- ☐ Establecer planes de contingencia para resolver problemas eventuales en la operación de los sistemas de información, controlando el cumplimiento de las normas emitidas en el uso de los



sistemas de información y el adecuado uso de los recursos instalados.

- ☐ Adaptar las Tecnologías de Información y Comunicación a las nuevas situaciones derivadas de los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales que inciden en su actividad profesional.

Responsabilidad y autonomía

- ☐ Dirigir equipos de trabajadores del nivel operativo y táctico, encargados de labores más específicas, respetando la estructura organizacional.
- ☐ Es responsable de la implementación del plan de desarrollo estratégico de los sistemas informáticos manteniéndolos operativos para la toma de decisiones de la empresa.
- ☐ Es responsable de formular los requerimientos de los recursos necesarios para mantener la operatividad, integridad, confidencialidad y permanente disponibilidad de la información en la organización.

2. CPT: CONTABILIDAD.

PERFIL DEL EGRESADO

COMPETENCIA GENERAL

Planifica, organiza, verifica y registra las operaciones económicas y financieras de las entidades públicas y privadas en función de su actividad de acuerdo al sistema de contabilidad y a la legislación vigente.

CAPACIDADES PROFESIONALES

Capacidades técnico transformadoras

- ☐ Interpretar y aplicar los principios y normas contables, tributarias y laborales vigentes.
- ☐ Registrar las operaciones económicas y financieras de las entidades públicas y privadas de acuerdo a su plan contable.
- ☐ Analizar y aplicar la nomenclatura, estructura y dinámica del plan contable del sector pertinente.
- ☐ Determinar y registrar los costos de producción y de servicios de las entidades públicas y privadas.
- ☐ Elaborar los Estados Financieros y anexos en las entidades públicas y privadas de acuerdo a las normas de información financiera y presupuestarios.
 - ☐ Analizar, interpretar e informar los resultados de los estados financieros.
 - ☐ Apoyar en los trabajos de auditoria.
- ☐ Elaborar y evaluar proyectos de inversión creando la oportunidad de generar su autoempleo.

Capacidades de organización

- ☐ Poseer una visión global e integrada del proceso contable con relación a la importancia de éste con respecto al análisis económico



y financiero de las entidades públicas y privadas

Capacidades de cooperación y comunicación

- ☐ Mantener comunicaciones efectivas en el desarrollo de su trabajo, coordinando su actividad con otras áreas de la organización.
- ☐ Tener relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que está integrado, responsabilizándose del logro de los objetivos, organizando y dirigiendo tareas colectivas.

Capacidades de Contingencias

- ☐ Adaptar su trabajo a las nuevas situaciones derivadas de los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales que incidan en su actividad profesional.
- ☐ Resolver problemas y tomar decisiones sobre su desempeño identificando y siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de su competencia y consultando dichas decisiones a su inmediato superior si fuese necesario.
- ☐ Proponer nuevos criterios o acciones encaminadas a mejorar la actividad de su área, manteniéndose informado de las innovaciones, tendencias, tecnología y normatividad aplicable a su ámbito de competencia

Responsabilidad y autonomía

- ☐ Trabaja bajo la supervisión del contador público colegiado. Recibe indicaciones sobre las actividades que realizará y participa en la asesoría de las entidades públicas y privadas.
- ☐ Es responsable de la planificación, verificación y registro contable de la documentación derivada de la actividad económica y financiera de las entidades públicas y privadas; la elaboración y liquidación de planillas de remuneraciones; la liquidación de los tributos que afecten a las entidades; el cálculo de ratios financieros, presupuestos y costos, que incidan en la actividad económica de la entidad; el control del flujo de caja, cobros y pagos así como ingresos y gastos; el control de activos fijos e inventarios y registro de tarjetas kárdex.
- ☐ Puede ser asistido en el registro de datos, el cálculo de indicadores, el manejo de archivos y asientos contables y las gestiones bancarias.
- ☐ Debe ser orientado en la elaboración de los estados financieros, la teneduría de libros, el control de cuentas y las conciliaciones bancarias.

3. CPT: ELECTRONICA INDUSTRIAL.

PERFIL DEL EGRESADO

COMPETENCIA GENERAL

Planificar, organizar, diseñar, supervisar y ejecutar la construcción, montaje, ...



instalación y mantenimiento de sistemas electrónicos relacionados al control de procesos industriales, aplicando normas de calidad, seguridad industrial y preservación del medio ambiente.

CAPACIDADES PROFESIONALES

Capacidades técnico transformadoras

- ☐ Leer e interpretar símbolos y normas técnicas contenidos en los manuales, catálogos y planos para el diseño de instalación sistemas electrónicos - eléctricos.
- ☐ Diagnosticar y ejecutar programas de reparación y mantenimiento de sistemas electrónicos de potencia y automatización
- ☐ Controlar y supervisar los sistemas de control de procesos industriales y comunicaciones.

Capacidades de organización

- ☐ Poseer una visión global e integrada de cada una de las etapas que forman parte del proceso de planificación, organización, diseño, supervisión, ejecución y mantenimiento en la construcción, montaje e instalación de sistemas electrónicos relacionados al control de procesos industriales.

Capacidades de cooperación y comunicación

- ☐ Desarrollar trabajo en equipo de manera organizada.
- ☐ Permitir la opinión de su grupo de trabajo y respetar el aporte de sus compañeros.
- ☐ Participar activamente en la toma de decisiones del grupo de trabajo
- ☐ Establecer adecuadas relaciones con su entorno, fomentando la participación, cooperación y ejecución.
- ☐ Comunicar de modo claro y oportuno las instrucciones de trabajo al equipo, utilizando el lenguaje técnico.

Capacidades de contingencias

- ☐ Reaccionar y actuar decididamente ante situaciones imprevistas de carácter técnico y productivo, aplicando las medidas necesarias en la toma de decisiones.
- ☐ Activar y comunicar transmitiendo oportunamente las señales de alarma y considerando los procedimientos de seguridad establecidos.
- ☐ Adaptarse a las diferentes situaciones laborales o puestos de trabajo existentes en el ámbito laboral y a los cambios tecnológicos que inciden en su actividad profesional.

Responsabilidades y autonomía.

- ☐ Es responsable de los procesos de diagnóstico, planificación, organización, diseño, supervisión y ejecución de sistemas electrónicos industriales, en el tiempo y calidad previstos.
- ☐ Demostrar creatividad e innovación en su desempeño profesional.
- ☐ Actuar con seguridad, eficiencia y liderazgo en el



trabajo de equipo.

- ☐ Participar en la elaboración del plan estratégico para la toma de decisiones en la ejecución de procesos industriales.
- ☐ Tener una capacidad emprendedora y competitiva en la gestión empresarial.

4. CPT: MECÁNICA AUTOMOTRIZ

PERFIL DEL EGRESADO

COMPETENCIA GENERAL

Supervisar el mantenimiento integral de unidades automotrices aplicando las normas de seguridad e higiene industrial, control de calidad y preservación del medio ambiente.

CAPACIDADES

PROFESIONALES

Capacidades técnico

transformadoras

- ☐ Realizar el diagnóstico y mantenimiento de motores de combustión interna.
- ☐ Diagnosticar y ejecutar el mantenimiento de los mecanismos y sistemas de suspensión, dirección, frenos y transmisión de fuerza de unidades automotrices.
 - ☐ Diagnosticar e instalar circuitos eléctricos y electrónicos automotrices.
 - ☐ Realizar la rectificación de motores.
 - ☐ Realizar el mantenimiento de sistemas de inyección de combustibles.
 - ☐ Realizar conversión en motores de
- combustión interna. Capacidades de organización
- ☐ Organizar la instalación y funcionamiento de un taller de mantenimiento de vehículos aplicando las normas legales y técnicas.
- ☐ Dirigir y supervisar personal a su cargo con un adecuado manejo de tareas y tiempo en las actividades, manteniendo un adecuado clima laboral.
- ☐ Elaborar programas de mantenimiento de acuerdo a las características operativas de las unidades.
- ☐ Elaborar presupuestos de mantenimiento considerando la oferta y demanda del mercado.
- ☐ Ejecutar actividades de gestión empresarial en el campo automotriz.

Capacidades de cooperación y comunicación

- ☐ Se adapta con facilidad al equipo de trabajo.
- ☐ Informar oportunamente las actividades ejecutadas en el taller.
- ☐ Mantener relaciones empáticas y asertivas con los miembros de su equipo de



trabajo y entorno laboral.

- ☐ Interpretar y manejar la información técnica de los manuales de mantenimiento.
- ☐ Dirigir y capacitar al personal a su cargo.
 - ☐ Promover la protección del

medio ambiente. Capacidades de contingencia

- ☐ Adaptar su desempeño laboral a las nuevas exigencias planteadas como consecuencia de los cambios informáticos y tecnológicos.
- ☐ Actuar adecuadamente ante las contingencias técnico productivos, accidentes o emergencias, resolución de problemas tomando las decisiones adecuadas.

Responsabilidad y autonomía

- ☐ Asumir responsabilidad en las actividades del servicio automotriz propiciando una mejor imagen y calidad profesional.
 - ☐ Demostrar autonomía para dar solución a los problemas en el centro de trabajo.
 - ☐ Aplicar las normas de calidad y seguridad e higiene industrial
 - ☐ Respetar y promover la preservación del medio ambiente.

5. CPT: ENFERMERÍA TÉCNICA.

PERFIL DEL EGRESADO

COMPETENCIA GENERAL

Planificar, organizar y realizar servicios técnicos de enfermería en la atención integral de la persona, familia y comunidad, considerando los niveles de prevención y atención en salud según grado de dependencia y complejidad, con calidad, calidez y actitud ética, cumpliendo las normas de bioseguridad y protocolos establecidos.

Capacidades técnico transformadoras

- ✓ Participar en el diagnóstico situacional de salud de la comunidad.
- ✓ Identificar las necesidades prioritarias de salud de la persona, familia y comunidad.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias de captación y seguimiento de casos, proponiendo alternativas de solución.
- ✓ Ejecutar actividades de educación para la salud.
- ✓ Coordinar y participar en campañas de salud.
- ✓ Programar, planes de contingencias y actuar en casos de desastres y primeros auxilios.
- ✓ Brindar atención integral de salud según ciclo de vida, acorde a los lineamientos de política de salud.
- ✓ Realizar y asistir en la administración de medicamentos y otros procedimientos especiales, según protocolo establecido.



- ✓ Realizar procedimientos técnicos de enfermería, teniendo en cuenta el grado de dependencia del paciente.
- ✓ Promover estilos de vida saludable en la persona familia y comunidad a través de la aplicación de métodos y disciplinas.
- ✓ Asistir en la terapia de medicina alternativa.
- ✓ Asistir en actividades de salud bucal.
- ✓ Promover y asistir en actividades de CRED óptimo aplicando técnicas de estimulación temprana.
- ✓ Participar y asistir en actividades de salud bucal, fisioterapia y rehabilitación, cuidado integral del adulto mayor, cuidado del usuario oncológico.

Capacidades de organización

- ✓ Poseer y desarrollar una visión integral del sistema de salud, según los niveles de prevención y atención.
- ✓ Poseer una visión de conjunto y coordinada de los distintos servicios de salud dirigida a la persona, familia y comunidad.
- ✓ Participar activamente en la planificación y organización en el trabajo en equipo en las diferentes actividades programadas en salud.
- ✓ Organizar y ejecutar actividades intra y extra murales según su competencia.

Capacidad de cooperación y comunicación

- ✓ Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociado a los distintos procesos de atención de salud, estableciendo adecuados canales de comunicación con el equipo de trabajo, para el bienestar de la persona, familia y comunidad.

Capacidad de contingencias

- ✓ Actuar con serenidad y rapidez en situaciones de emergencia, procediendo de forma pertinente en la toma de decisiones, en condiciones de bioseguridad.
- ✓ Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas en su entorno.

Responsabilidades y autonomía.

- ✓ Es responsable de realizar labores de asistencia, prevención y promoción en la prestación de los servicios de enfermería, según su competencia.
- ✓ Realizar sus actividades bajo la supervisión del profesional de salud, con responsabilidad.
- ✓ Actúa con iniciativa y autonomía en el ejercicio técnico profesional, de acuerdo al nivel de salud donde se encuentra.

4.13. ORGANIZACIÓN DE LOS MODULOS EDUCATIVOS:

A. MÓDULOS TÉCNICO PROFESIONALES

Desarrollan capacidades para adquirir y procesar conocimientos científicos y tecnológicos, para la planificación, organización, ejecución y control de los procesos de producción, así como actitudes requeridas para lograr las competencias en cada una de las carreras profesionales, que permitan el desempeño eficiente en los puestos de trabajo.

El módulo técnico profesional, está integrado por capacidades terminales, criterios



de evaluación y contenidos básicos; tiene carácter terminal, y constituye la unidad formativa mínima que se certifica y permite la incorporación progresiva del estudiante al mercado laboral.

El módulo técnico profesional, está asociado a una unidad de competencia del perfil profesional que representa un puesto de trabajo.

En el módulo técnico profesional, las capacidades terminales se asocian a las realizaciones (desempeños) y los criterios de evaluación (criterios de desempeño), establecidos en el perfil profesional.

En los módulos técnicos profesionales, los contenidos se contextualizan en correspondencia con la demanda local, regional y nacional, además con el avance de la ciencia y tecnología.

B. MÓDULOS TRANSVERSALES

COMPONENTE	DENOMINACIÓN	HORAS
MÓDULOS TRANSVERSALES 731 HORAS 23.80 %	COMUNICACIÓN	72
	MATEMÁTICA	72
	INFORMÁTICA	72
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	51
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	51
	ACTIVIDADES	34
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	136
	IDIOMA EXTRANJERO	68
	RELACIONES CON EL ENTORNO DEL TRABAJO	68
	GESTIÓN EMPRESARIAL	68
	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	51
	SUB TOTAL	731

Es conjunto de capacidades terminales que proporciona el soporte científico, humanístico y tecnológico de la carrera, para actuar con eficiencia y sentido ético en su formación profesional técnica. En la siguiente tabla se recomendó a partir del 2006:

Fuente: MINEDU-DESTP.

C. INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LECTIVAS

Presentamos algunas indicaciones para el desarrollo de las actividades lectivas. Los módulos transversales desarrollan capacidades genéricas, contribuyen a proporcionar las bases científicas y humanísticas, proporcionan un conjunto de competencias individuales y sociales que sirven para potenciar la capacidad de actuar con eficiencia y sentido ético en el desarrollo profesional y personal, para situarse en el contexto de las demandas de una sociedad cambiante, para realizar investigación e innovación tecnológica y aportar significativamente al



desarrollo sostenible del país.

Los Módulos Transversales son los siguientes: Comunicación, Matemática, Informática, Sociedad y Economía, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Actividades, Investigación Tecnológica, Idioma Extranjero, Relaciones en el Entorno de Trabajo, Gestión Empresarial y Formación y Orientación. Están orientados a fortalecer en los estudiantes, los aprendizajes logrados en la Educación Básica, desarrollar capacidades que optimicen el desempeño profesional. También propiciar y afianzar el desarrollo de las personas, y deben ser asumidos por docentes del IST con perfil y calificación profesional adecuado y especializado.

Los módulos transversales, están integrados por capacidades terminales, criterios de evaluación y contenidos básicos, están asociados a las capacidades profesionales del perfil.

D. CONCEPTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS MÓDULOS TRANSVERSALES

1. COMUNICACIÓN

Orientado al dominio de capacidades para expresar ideas con claridad y fluidez en situaciones comunicativas interpersonales, utilizando en forma permanente las cualidades de la voz, el registro lingüístico y los recursos no verbales. Comprender el mensaje de los demás, asumiendo posiciones críticas y valorando los giros expresivos de su comunidad en el marco del diálogo intercultural.

Comprender textos de distinto tipo, así como información científica y tecnológica, discriminando lo relevante de lo secundario, realizando inferencias a partir de los datos explícitos; asumiendo posiciones críticas y reflexionando sobre su proceso de comprensión con el fin de mejorarlo.

Producir textos de distinto tipo en forma clara, coherente y original, en función de diversos propósitos y destinatarios; utilizando en forma apropiada los elementos lingüísticos y no lingüísticos, y reflexionando sobre ellos. Se desarrolla en dos UD:

- a) Técnicas de Comunicación, y
- b) Interpretación y Producción de Textos. Deben ser asumidas por docentes del IEST con perfil establecido en el reglamento, calificación profesional adecuado y especializado.

2. MATEMÁTICA

Orientado al dominio de capacidades para las abstracciones matemáticas aplicadas en la solución de problemas de otras disciplinas y situaciones de la vida real, aplicando además la lógica matemática, elaborar gráficamente la información referente al diseño y desarrollo de los procesos de producción de bienes y servicios, así como la estadística. Se desarrolla en dos UD;

- a) Lógica y Funciones,
y
- b) Estadística General. Deben ser asumidas por docentes del IEST con perfil establecido en el reglamento, calificación profesional adecuado y especializado.

3. SOCIEDAD Y ECONOMÍA

Orientado al dominio de capacidades para analizar las consecuencias de la globalización y la sociedad del conocimiento, las características del proceso de regionalización, el proceso económico nacional y mundial, en relación con factores de producción (trabajo, capital y materias primas),



distribución y consumo de bienes y servicios; asignación de recursos disponibles para satisfacer demandas sociales, necesidades básicas (alimentación, vivienda, vestido) y otras de carácter axiológico condicionadas por la disponibilidad de dichos recursos, así como la inserción del Perú en el contexto económico y mundial. Tiene una UD; Sociedad y Economía en la Globalización. Debe ser asumida por docentes del IEST con perfil establecido en el reglamento, calificación profesional adecuado y especializado.

4. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orientado a promover el cuidado del medio ambiente y valorar la importancia de conservar, proteger y renovar los recursos naturales. Tiene una UD, "Medio Ambiente y

Desarrollo Sostenible", debe ser desarrollado preferentemente en el tercer semestre académico y asumido por docentes del IEST con perfil establecido en el reglamento, calificación profesional adecuado y especializado.

5. ACTIVIDADES

Orientado a promover la expresión artística y mantener la salud física y mental, asegurando el desarrollo integral de la persona. Está integrado por dos UD;

a) La UD: Cultura Física y Deporte, se ejecuta en dos horas curriculares, debe desarrollarse preferentemente en el primer semestre y ser asumidas por docentes especializados en educación física.

b) La: Cultura Artística, se ejecuta en dos horas curriculares, debe desarrollarse considerando el entorno cultural y preferentemente en el segundo semestre y ser asumida por docentes especializados en Formación Artística.

6. INFORMÁTICA

Orientado a promover la organización, el análisis y el procesamiento de la información utilizando medios y herramientas de ofimática y el manejo de base de datos e Internet como fuente de información global y como medio de comunicación. Está integrado por dos UD;

a) Informática e Internet, y b) Ofimática.

Las UD deben ser desarrolladas preferentemente en los dos primeros semestres y asumido por docentes del IEST con perfil establecido en el reglamento, calificación profesional adecuado y especializado.

7. IDIOMA EXTRANJERO

Orientado a promover el desarrollo de capacidades para leer, comprender y redactar diferentes tipos de textos técnicos en inglés u otro idioma, así como comunicarse en forma oral y escrita. Se desarrolla en dos UD;

a) Comunicación Interpersonal y b) Comunicación Empresarial.

Las UD deben ser asumidas por docentes con perfil establecido en el reglamento, calificación profesional adecuado y especializado.

8. INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

Orientado a identificar problemas que se generen en el proceso de producción en las empresas, así como identificar oportunidades de desarrollo, plantear hipótesis, utilizar procesos, métodos, instrumentos de recolección y registro de datos, tratamiento de la información, interpretación de los resultados y proponer la solución a los problemas investigados

Debe identificar prototipos de innovación que propicien el desarrollo institucional, local o regional y orientar su aplicación en los perfiles de proyectos productivos que implementarán los estudiantes para su titulación. Tiene tres Unidades



Didácticas:

- a) Fundamentos de Investigación,
- b) Investigación e Innovación Tecnológica,
- c) Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica.
En ésta última UD los estudiantes obtendrán el perfil del proyecto productivo que desarrollarán para su titulación.

Los docentes que asuman estas UD, deben cumplir con el perfil establecido en el reglamento, calificación profesional adecuado y especializado, tener experiencia de haber realizado o participado en algún proyecto de investigación. La programación se realizará en el segundo, tercer y cuarto semestre académico.

9. GESTIÓN EMPRESARIAL Y FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Orientado al desarrollo de capacidades para organizar, administrar y gestionar empresas; su aplicación se debe hacer en los perfiles de proyectos productivos que los estudiantes obtuvieron como producto del desarrollo del módulo transversal Investigación Tecnológica. Tiene dos UD;

- a) Organización y Constitución de Empresas y b) Proyecto Empresarial.

Debe programarse en los dos últimos semestres y ser asumidos asumido por docentes que posean el perfil establecido en el reglamento, calificación profesional adecuado y Especializado.

10. RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO.

Orientado al desarrollo de capacidades para establecer metas, evaluar riesgos, negociar, trabajar en equipo, resolver conflictos y tomar decisiones; practicar valores como la honestidad, respeto, justicia, equidad, responsabilidad y solidaridad; así como propiciar la práctica de la asertividad, proactividad, iniciativa, emprendimiento y el comportamiento ético. Tiene dos UD;

- a) Comportamiento Ético y
b) Liderazgo y Trabajo en Equipo.

Debe ser desarrollado por docentes con el perfil correspondiente y establecido en el reglamento, calificación profesional adecuado y especializado.

11. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.

Orientado al desarrollo de capacidades para interpretar y aplicar legislación laboral, contribuye a la formación profesional del estudiante y lo orienta para lograr su inserción laboral dependiente e independiente. Tiene una UD Legislación e Inserción Laboral. Debe ser asumido por un docente con el perfil correspondiente y establecido en el reglamento, calificación profesional adecuado y especializado.

En este módulo en la parte de Formación deben vincular a la carrera profesional con el sector empresarial propiciar la organización del Comité Consultivo establecido en el DCB.

Los módulos transversales de: Investigación Tecnológica, Relaciones en el Entorno de Trabajo, Gestión Empresarial y Formación y Orientación; están ligados a los módulos profesionales, deben ser desarrollados por los profesionales con especialización correspondiente y vinculados a los módulos profesionales.



CAPÍTULO V

5 Propuesta de gestión

4.1. Concepción de gestión

Es la capacidad de dirigir, conducir y delegar los procesos de planificación, organización, dirección y seguimiento vinculados al ámbito pedagógico, institucional y administrativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre". Estas acciones se realizan a través de procesos internos de naturaleza democrática, equitativa y eficiente.

4.1.1. Gestión institucional

Se entiende por gestión institucional, la capacidad que tiene el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre" para implementar su Proyecto Educativo Institucional, desagregado en sus Planes Anuales de Trabajo - PAT, a través de su presupuesto general, para cumplir su misión en el marco de valores propuestos.

4.1.2. Gestión pedagógica

Es el conjunto de acciones vinculadas directamente a favorecer el aprendizaje del estudiante en diversos escenarios y contextos.

Tanto la gestión institucional y pedagógica son interdependientes y se articulan para consolidar la institucionalidad que permitirá alcanzar la calidad educativa.

4.2. Principios de gestión

Los principios que rigen a nuestra organización son los siguientes:

a) Formación Profesional

La gestión se centra en la Formación Profesional e Integral de nuestros educandos, en búsqueda permanente de la calidad.

b) Sinergia

El personal del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre" es una gran familia que trabaja en equipo, y que busca un desempeño armónico que reconoce el valor de cada uno así como de todo el equipo.

c) Eficacia

Todos tenemos, objetivos comunes producto del diagnóstico, y nos comprometemos a su consecución con creatividad.

d) Eficiencia

El compromiso de toda la organización basadrina, es cumplir sus metas y objetivos de manera rápida y oportuna, basándose en la delegación de funciones.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

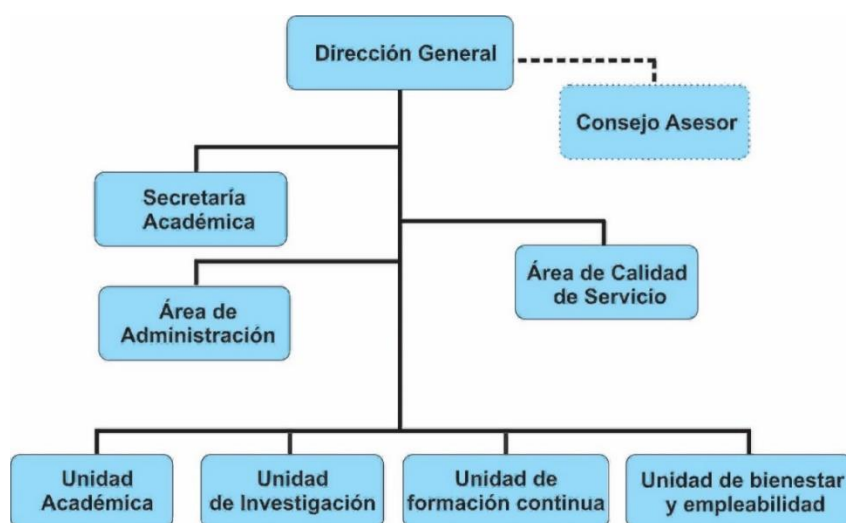
e) Transparencia

La comunicación es constante, fluida, horizontal y oportuna en la consecución de logros y objetivos.

4.3. Estructura organizativa

La estructura organizativa de nuestra institución refleja la posición y funcionamiento de cada una de las dependencias, consideramos que refleja la unidad y funcionalidad de todos los estamentos que conforman la organización de nuestro Instituto.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "JORGE BASADRE"



4.4. Clima institucional

Uno de los principales factores para el logro de los objetivos y de la organización es: el personal motivado por sus propias convicciones y autonomía, para que haya un clima organizacional óptimo es necesario considerar los siguientes lineamientos:

a) Decencia

Que significa aseo, compostura y adorno correspondiente a cada persona, recato y honestidad, modestia y dignidad en los actos y en las palabras, conforme al estado y calidad de las personas.

b) Recato

Que es cautela y reserva, para no pecar de habladores e indiscretos.

c) Honestidad

Que es moderación en la persona, acciones y palabras así como urbanidad y decoro.

d) Modestia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

Que es regla que templa las acciones y los impulsos, conteniendo a la persona dentro de los límites de su estado y según lo más conveniente para ella, y también, cautela que el individuo debe observar en su porte y la estimación de sí mismo que muestra a los demás.

e) Urbanidad

Que es cortesía, comedimiento y buenos modales en todas las acciones de la vida cotidiana y relación, dentro del mutuo respeto que todos los hombres civilizados se tienen entre sí.

f) Decoro

Que atañe al honor, al respeto y reverencia que se debe una persona a sí misma.

g) Porte

Que atañe al modo de gobernarse y portarse, en conducta y acciones.

h) Fuerza de espíritu

Como principio generador de acciones nobles constructivas y de beneficio social de grupos humanos.

i) Honor

Que es la calidad moral que nos lleva al más severo cumplimiento de nuestros deberes respecto al prójimo y de nosotros mismos.

j) Derecho

Que es observar el conjunto de reglas y preceptos a que están sometidas las relaciones humanas de toda sociedad civilizada a cuya observancia pueden ser compelidos por la fuerza. El derecho de uno solo puede llegar hasta donde comienza el derecho ajeno.

k) Deber

Que precisa lo que está obligado a hacer el hombre por los preceptos legales, religiosos, doctrinarios, filosóficos o por las leyes naturales.

l) Identidad

Que todo miembro debe tomar conciencia de pertenencia a la institución que lo cobija y que debe sentirse parte de la misma, con todos sus aciertos y desaciertos.

m) Compromiso

Que precisa su responsabilidad frente al acuerdo adquirido intrínsecamente con la institución y con los estudiantes, de acuerdo a la profesión que tenemos. Recordemos que somos educadores y ello está por delante de todo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

n) Testimonio

Que es el ejemplo de vida el cual es la base para educar a nuestros semejantes. El obrar dice mucho más que las palabras.

o) Reciprocidad

Que entre las partes, los directivos y los miembros de la misma, haya un apoyo mutuo, reconocimiento y valoración del trabajo y entrega que hacen ambas partes por el bien de la institución para el beneficio de quienes confían su educación en nosotros.

4.5. Modelo de gestión

El modelo que asumiremos para efectuar la gestión institucional es una abstracción de las múltiples interacciones que se dan en la institución.

Tiene su filosofía y estrategia propia y está focalizado en la persona que recibe el servicio (estudiante), el personal que atiende el servicio (docente y no docente) y toma en cuenta los procesos que se desarrollan para la formación del futuro profesional.

Tiende a una mejora permanente del aspecto organizacional y del equipo que lidera la institución, involucrando a los diversos actores desde el Director, hasta el personal que realiza la limpieza, en el compromiso de actuar cumpliendo con la misión y valores en el marco de su visión institucional.

4.5.1. Principios de excelencias

a) Orientación hacia los resultados

Concepto: La Excelencia consiste en alcanzar resultados que satisfagan plenamente a todos los grupos de interés de nuestra institución.

Cómo se pone en práctica este Concepto:

En el entorno rápidamente cambiante que caracteriza al mundo actual, las organizaciones excelentes son ágiles, flexibles y capaces de responder a los cambios, a menudo rápido y frecuente, de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Por lo que mediremos y anticiparemos las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, haciendo seguimiento a sus experiencias y percepciones y supervisando y analizando el comportamiento de otras instituciones.

Asimismo, recogeremos información de grupos de interés actuales y futuros, utilizándola para establecer, implantar y revisar nuestras políticas, estrategias, objetivos, medidas y planes a corto, medio y largo plazo. La información recogida nos ayudara también a desarrollar y alcanzar un conjunto equilibrado de resultados para los grupos de interés.

b) Orientación al estudiante

Concepto: La Excelencia consiste en crear valor sostenido para el estudiante.

Cómo se pone en práctica este Concepto: Las organizaciones excelentes conocen y comprenden en profundidad a sus estudiantes. Estamos convencidos de que el estudiante es el árbitro final de la calidad del producto y del servicio; así como de que la mejor manera de lograr mayores cotas de fidelidad y retención de estudiantes e



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

incrementar nuestra cuota de mercado es mediante una orientación clara hacia las necesidades y expectativas de los estudiantes actuales y potenciales.

Responderemos a las necesidades y expectativas que nuestros estudiantes tienen en cada momento, y, cuando resulta conveniente, segmentaremos a nuestros estudiantes para mejorar la eficacia de su respuesta.

Daremos seguimiento a las actividades de nuestros competidores y entenderemos cuál es su ventaja competitiva; anticipándonos de manera eficaz a determinar cuáles serán las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes y actuaremos en el presente para satisfacerlas y, si es posible, excederlas; daremos seguimiento y analizaremos las experiencias y percepciones de nuestros estudiantes y, cuando algo va mal, responderemos con rapidez y de forma eficaz.

Asimismo, estableceremos y mantendremos excelentes relaciones con todos nuestros estudiantes.

c) Liderazgo y coherencia

Concepto: Excelencia es ejercer un liderazgo con capacidad de visión que sirva de inspiración a los demás y que, además, sea coherente en toda la organización.

Cómo se pone en práctica este Concepto: Las organizaciones excelentes cuentan con líderes que establecen y comunican una dirección clara a su organización y que, al hacerlo, unen y motivan a los demás líderes para que con su comportamiento sirvan de fuente de inspiración a sus colaboradores.

Establecen valores y principios éticos y desarrollaremos una cultura y un sistema de gobierno que ofrece a nuestros grupos de interés una identidad y un atractivo único.

Motivaremos y estimularemos de manera continua a nuestros colaboradores hacia la excelencia y, al hacerlo, servirán de modelo de referencia para los demás en cuanto a comportamiento y rendimiento.

Lideraremos mediante el ejemplo, dando reconocimiento a los diferentes grupos de interés y trabajando con ellos en actividades conjuntas de mejora. En momentos difíciles mostraremos una coherencia y firmeza que inspire confianza y compromiso a los grupos de interés. Al mismo tiempo, demostraremos capacidad para adaptarnos y reorientar la dirección de nuestra institución en función de nuestro entorno externo que se mueve con rapidez y cambia constantemente, logrando arrastrar tras nosotros al resto de las personas.

d) Gestión por procesos y hechos

Concepto: Excelencia es gestionar la organización mediante un conjunto de sistemas, procesos y datos, interdependientes e interrelacionados.

Cómo se pone en práctica este Concepto: Las organizaciones excelentes cuentan con un sistema de gestión eficaz y eficiente basado en las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés y diseñado para satisfacerlas.

Un conjunto de procesos claro e integrado hace posible y garantizará la implantación sistemática de las políticas, estrategias, objetivos y planes de nuestra institución. Estos procesos se desplegarán, gestionarán y mejorarán de forma eficaz en las actividades diarias del instituto.

Las decisiones se basarán en una información fiable y basada en datos de los resultados actuales y previstos, de la capacidad de los procesos y sistemas, las necesidades, expectativas y experiencias de los grupos de interés, y el rendimiento de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

otras organizaciones, incluido, cuando así conviene, el de la competencia.

Se identificarán los riesgos a partir de medidas de rendimiento sólidas, gestionándose de manera eficaz.

La institución está gobernada con gran profesionalidad y alcanza y excede todos los requisitos que desde el exterior nos exigen. Identificaremos e implantaremos las medidas preventivas adecuadas, inspirando y manteniendo altos niveles de confianza en los grupos de interés.

e) Desarrollo e implicación de las personas

Concepto: Excelencia es maximizar la contribución de los empleados a través de su desarrollo e implicación.

Cómo se pone en práctica este Concepto: Las organizaciones excelentes identifican y comprenden las competencias necesarias para implantar sus políticas, estrategias, objetivos y planes, tanto en la actualidad como en el futuro.

Para alcanzar dichas competencias, contrataremos y desarrollaremos profesionalmente a las personas brindándoles en todo momento un apoyo activo y positivo. Fomentaremos y apoyaremos el desarrollo personal, permitiendo a las personas hacer realidad y desarrollar su pleno potencial. Así, prepararemos a las personas para superar y adaptarse a cualquier cambio, ya sea de tipo operativo o que requiera nuevas capacidades personales.

Reconocemos la importancia creciente del capital intelectual de quienes integran y utilizan su conocimiento en beneficio de toda nuestra institución.

Nos esforzaremos por atender, recompensar y dar reconocimiento a las personas de modo que se incremente su compromiso y fidelidad a la institución. Asimismo, maximizaremos la implicación potencial y activa de las personas mediante valores compartidos y una cultura de confianza, transparencia, y delegación y asunción de responsabilidades. Aprovechando la implicación de las personas para generar e implantar ideas de mejora.

f) Proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora

Concepto: Excelencia es desafiar el status quo y hacer realidad el cambio aprovechando el aprendizaje para crear innovación y oportunidades de mejora.

Cómo se pone en práctica este Concepto: Las organizaciones excelentes aprenden continuamente tanto de sus actividades y resultados, como de las actividades y resultados de los demás.

Practicaremos un benchmarking riguroso, interno y externo, y recogeremos y compartiremos el conocimiento de las personas para maximizar el aprendizaje en toda la organización.

Tenemos una mentalidad abierta para aceptar y utilizar las ideas de todos los grupos de interés.

Animaremos a las personas a ver más allá del día a día y de las capacidades actuales.

Guardaremos celosamente nuestra propiedad intelectual y la aprovecharemos para obtener beneficios comerciales cuando resulta conveniente. Desafiendo constantemente el *statu quo* y buscaremos oportunidades de innovación y mejora continuas que añadan valor.



g) Desarrollo de alianzas

Concepto: Excelencia es desarrollar y mantener alianzas que añaden valor.

Cómo se pone en práctica este Concepto: Las organizaciones excelentes reconocen que en el mundo de hoy, cada vez más exigente y en cambio continuo, el éxito puede depender de las alianzas que establezcan.

Así, buscaremos establecer y desarrollan alianzas con otras organizaciones. Estas alianzas, que nos permiten dar mayor valor a nuestros grupos de interés optimizando las competencias clave, trabajando juntos para alcanzar objetivos comunes, apoyándonos unos a otros con nuestra experiencia, recursos y conocimientos, y construyendo una relación duradera basada en la confianza mutua, el respeto y la transparencia.

h) Responsabilidad social de la organización

Concepto: Excelencia es exceder el marco legal mínimo en el que opera la organización y esforzarse por comprender y dar respuesta a las expectativas que tienen sus grupos de interés en la sociedad.

Cómo se pone en práctica este Concepto: Las organizaciones excelentes adoptan un estricto enfoque ético siendo transparentes y dando cuenta a sus grupos de interés, de su rendimiento como organización responsable. Fomentaremos activamente, la responsabilidad social y la defensa del medio ambiente tanto del hoy como del mañana. La responsabilidad social de la organización está definida en nuestros valores, mediante un compromiso público y transparente, que contempla a todos los grupos de interés, de acuerdo a las expectativas, normativas y leyes de ámbito local y, cuando resulta adecuado, mundial.

Además de gestionaremos los riesgos, buscando y fomentando las oportunidades de colaborar con la sociedad en proyectos mutuamente beneficiosos, fomentando y manteniendo un alto nivel de confianza por parte de nuestros grupos de interés. Somos conscientes de nuestro impacto en la comunidad actual y futura y nos preocuparemos por reducir al mínimo cualquier impacto adverso.

4.6. Aseguramiento de la calidad educativa

Aseguraremos la calidad educativa de nuestra institución gestionando los procesos de cambio, que permitan transitar desde una evaluación interna, implementado la autoevaluación orientándola a la autorregulación y mejora continua con la finalidad de acreditar nuestras carreras profesionales.

4.7. PROYECTOS INNOVADORES:

CLASIFICACIÓN

El reto de la Institución Educativa es innovar de forma continuada y sostenible en el tiempo por el cambio de época. Para ello, deberá conseguir que la innovación sea un proceso más de la Institución, un proceso sistemático, susceptible de ser observado, medido y mejorado; en definitiva gestionado. La entidad que nos permitirá realizar esta gestión es el Proyecto de Innovación.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

Para ello se sugiere tener en cuenta los planteamientos de nuestra entidad estatal superior que tienen la responsabilidad de sistematizar el avance de la ciencia y la tecnología con sus cambios que se producen en esta era del conocimiento. El CONCYTEC ha formulado un Plan Nacional para desarrollar, innovar, etc. Es una vía para seleccionar algún proyecto, pero lo sustancial es partir de la realidad de nuestra institución y a nivel local para producir los cambios que necesitamos.

A. SOCIAL

a. Educación

1. Calidad de sus procesos
2. Educación para la diversidad social y cultural
3. Educación en Valores
4. Educación Ambiental
5. Aprendizajes pertinentes y de calidad
6. Gestión democrática y participativa.

b. Salud y Nutrición

1. Prevención de la salud
2. Control y calidad de vida

c. Seguridad ciudadana.

B. AMBIENTAL

a. Biodiversidad y Calidad Ambiental

b. Recursos Hídricos

c. Energía renovables y tecnologías limpias

d. Cambio Climático y Desastres

C. PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD

a. Agroindustria y Agro exportación

b. Manejo y aprovechamiento forestal

c. Conservación y manejo de la Pesca Río y Mar

d. Fibras y Protección de Textiles

D. ÁREAS TRANSVERSALES.

a. Biotecnología

b. Ciencias cognitivas

c. Industrias de la información y conocimiento

d. La Nanotecnología y Robótica. Educativa

e. Ciencias Básicas

E. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

I. FASES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

El Profesor como innovador es urgente dotarle de herramientas no solamente cognoscitivas sino llegar a las vivencias técnicas. A los docentes les corresponde guiar la práctica de la enseñanza, comprobarla y mejorarla crítica u reflexivamente.

Algunas experiencias de innovaciones pedagógicas confirman esta situación, señalando que la participación activa de los profesores, individual y comunitaria, sobre todo cuando desempeñan liderazgos claros y precisos dentro de las escuelas.

Acercándonos a la realidad de las Instituciones Educativas es preciso sugerir las siguientes fases de trabajo e implementación:

A. SELECCIÓN

Trabajar en los proyectos de innovación adecuados es uno de los elementos claves para garantizar el éxito del proyecto. Antes de lanzar cualquier proyecto deberá analizarse si encaja en la estrategia de la Institución Educativa, vale decir si el PEI a través de su FODA ha definido sus necesidades y permita que el PCC identifique alguna prioridad, pero además evaluar si tenemos los recursos necesarios para su ejecución.

B. ESTRUCTURACIÓN

El origen de muchos de los problemas durante la ejecución del proyecto, son debido a errores en el momento de su definición. La línea educativa por la que apostamos se dirige a eliminar las diferencias de sexo respetando siempre la individualidad, potenciando la intercomunicación de todos los miembros de la Comunidad Escolar.

C. SEGUIMIENTO

Una buena monitorización y control de las actividades, recursos y costos definidos al inicio del proyecto, es clave para lograr los objetivos establecidos. Concretar y precisar lo que se quiere realizar. Instrumentar de manera efectiva las decisiones tomadas, mediante el uso combinado de recursos humanos y no humanos. Seguir cursos de acción que conduzcan a la obtención de determinados productos y resultados.

D. FINALIZACIÓN

Una buena manera de mejorar la ejecución de los futuros proyectos, es aprender de los que se han realizado. En esta fase se reflexiona sobre cómo hemos ejecutado el proyecto, las fortalezas, las debilidades, etc.

4.8. Lineamientos de política y estrategias

- Política 1: de la planificación del programa de estudios.

Los propósitos institucionales y el entorno social, cultural, científico y tecnológico orientan los propósitos del programa de estudios y son revisados periódicamente mediante procesos participativos. El programa de estudios gestiona los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos propósitos.

- Política 2: de la gestión del perfil del egreso.

El programa de estudios define, evalúa y actualiza el perfil de egreso considerando



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

los propósitos del instituto y del programa, las expectativas de los grupos de interés y el entorno. Así mismo, utiliza la evaluación que se realiza en el logro del perfil por parte de los egresados, para realizar la actualización.

- Política 3: del aseguramiento de la calidad.

El programa de estudios implementa un sistema de gestión de calidad y se compromete con la mejora continua.

- Política 4: del proceso de enseñanza aprendizaje.

El programa de estudios gestiona el documento curricular, incluyendo un plan de estudios flexible que aseguren una formación e integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación. El proceso de enseñanza y aprendizaje esta articulado con investigación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

- Política 5: de la gestión de los docentes.

El programa de estudios cuenta con el marco normativo y los mecanismos que permiten gestionar la calidad de la plana docente, reconoce las actividades de labor docente y ejecuta un plan de desarrollo académico para ellos.

- Política 6: del seguimiento a estudiantes.

El programa de estudios asegura que los ingresantes cuenten con el perfil de ingreso, asimismo, utiliza los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo. Las actividades extracurriculares están orientadas a la formación integral del estudiante.

- Política 7: de la investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.

El programa de estudios regula y asegura que el instituto realice investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación y desarrollan vigilancia tecnológica de acuerdo a las especialidades de la institución.

- Política 8: de la responsabilidad social.

Gestión ética y eficaz del impacto generado por el instituto en la sociedad al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.

- Política 9: de los servicios de bienestar.

El instituto brinda a los integrantes de la comunidad programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.

- Política 10: de la infraestructura y soporte.

El programa de estudios cuenta con la infraestructura y equipamientos necesarios, así como los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Los centros de información y referencia brindan soporte a la información y la investigación, así como el sistema de información y comunicación es un apoyo a la gestión.

- Política 11: de los recursos humanos.

El programa de estudios cuenta con mecanismos para la gestión eficiente del



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

personal administrativo que tiene su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones.

- Política 12: de la verificación del perfil de egreso.

El programa de estudios implementa mecanismos para asegurar que los egresados logran el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares, además de mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educativos del egresado.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Arroyo Moreno, Jorge y Sebastiao Mendonga. 2002. Manual de Planeamiento Estratégico. 5ta ed. Pag. 40.
- Biblioteca de Psicología Soviética (1989) El proceso de formación de la psicología
Marxista: L. S. Vygotsky, A. Leontiev y A. Luria, México: Progreso.
- Diseño Curricular Básico – Educación Superior Tecnológica con carácter experimental a partir de 2007.
- Dra. Beatriz Castellanos Simons. La Planificación de la Investigación Educativa. I.S.E.V. Facultad de Ciencias de la Educación. 1998.
- Dr. Jorge Fiallo Rodríguez. La Investigación Pedagógica. Jefe del Dpto. de Proyectos y Postgrado. IPLAC. Cuba. 2001.
- Guía Metodológica de Programación Curricular Modular para la Educación Superior Tecnológica. MED, VMGP, DIGESTTEP. 2009. Lima.
- OTP. Ciencia, Tecnología y Ambiente. MED – DIGESTP. Lima. 2006.
- Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica para el Desarrollo Productivo y Social Sostenible 2008 – 2012.
- Reajuste de la estructura del nuevo DCB de la Educación Superior Tecnológica, a partir del 2010.
- Velia Ordaz Zubia y Gloria Saldaña García. Análisis y crítica de la metodología para la realización de planes regionales en el estado de Guanajuato. Plan, Programa y Proyecto.
- Dr. C. Sergio H. Alonso Rodríguez. La Dirección y el Sistema de Dirección Institucional. 1990. Cuba.
- Dra. Esther María Pino Guzmán. La Cultura Integral de Dirección, Realidad Cubana y Paradigma de la Dirección Educativa Latinoamericana. Iplac, Cuba. 2008.